

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL

VOL. XI

123

2a. EPOCA

FEBRERO 1966

ADMINISTRACION

DOÑA LETICIA A. DE GONZALEZ BARRIENTOS,
DIRECTORA GENERAL.

PROF. CARLOS E. GARCIA P.,
Sub. Director General.

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Roderick Esquivel,
(Presidente)
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

Sra. Doña Pefita Saa de Robles,
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara,
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos.

Sra. Doña Luz Robles de Vennucci,
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Lic. Jorge T. Velásquez,
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Alberto Bissot Jr.,
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Eduardo de la Guardia,
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Reverendo Padre Juan Aldo,
Director del Instituto Técnico
'Don Bosco'.

Señor Don José Félix Gómez,
Secretario.

PORTADA: Excelentísimo Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Licenciado Gustavo Díaz Ordaz.

Nota Editorial:

Fraternidad Panameño-Mexicana Pág. 2

Información Periodística:

Lo que dijo "La Estrella de Panamá" " 6

Documentos:

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de Panamá, Don
Marco A. Robles, al imponer al Excmo. Sr. Presidente de México,
Lic. Gustavo Díaz Ordaz, las insignias de la Orden de Manuel
Amador Guerrero " 15

Discurso respuesta del Excmo. Sr. Presidente de México, Licenciado
Gustavo Díaz Ordaz " 17

Convenio de Intercambio cultural entre la República de Panamá y
los Estados Unidos Mexicanos " 22

Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Unidos Mexi-
canos y Panamá " 28

Homenaje:

Apuntes Biográficos del Excmo. Sr. Licenciado Gustavo Díaz Ordaz " 31

Escritores Mexicanos:

Canto a Panamá en Dos Estancias y una Ofrenda, por Alejandro
Gómez Maganda, Embajador de México en Panamá " 35

Don Quijote en las artes populares de México, por Luis Rublúo " 40

Los ideales supremos de nuestra nacionalidad, por el Lic. Antonio
Martínez Báez " 44

Dos poemas inéditos de Justo Sierra: "Mi Patria" y "Capricho", por
Carlos J. Sierra " 50

Página de Poesía y Literatura:

Homenaje lírico a México inspirado por la presencia de S.E. el Lic.
Gustavo Díaz Ordaz, por Lola Collante de Tapia " 55

La amenaza de la flor, por Alfonso Reyes " 56

Los días inútiles, por Enrique González Martínez " 56

Ruptura, por Jaime Torres Bodet " 57

Segador, por Carlos Pellicer " 57

Jardín, por Griselda Alvarez " 58

Seminario sobre la enseñanza de la Historia en Panamá:

Con motivo del primer Seminario de Historia de Panamá " 59

Palabras de don Juan Antonio Susto, Presidente de la Academia
Panameña de la Historia, pronunciadas en la sesión inaugural " 61

Sentido y Misión de la Historia en Panamá, por Rodrigo Miró " 63

La Enseñanza de la Historia de Panamá en la Escuela Secundaria,
por Carlos A. de Diego O. (25 de enero de 1966) " 69

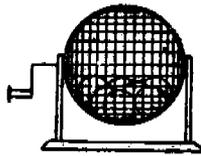
La Enseñanza de la Historia de Panamá en la Universidad, por
Carlos Manuel Gasteazoro (26 de enero de 1966) " 77

Del Pretérito:

El Dictador Alzuru y la primera Constitución panameña, por Ernesto
de J. Castellero " 88

**Toda la correspondencia diríjase a la Lotería Nacional de Beneficencia
Panamá 1 — Apartado 21 — República de Panamá**

LOTERIA



Directora:
Doña Leticia A. de
González Barrientos

Editor:
Juan Antonio
Susto

II Epoca

Panamá, R. de P., Febrero, 1966

Nº 123

Nota Editorial

Fraternidad Panameño-Mexicano

El veinte de enero de 1966, la ciudad de Panamá palpó de emoción fraternal, levantó su espíritu cívico y se abrió, como un ancho corazón, para recibir la visita del Excelentísimo Señor Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de los Estados Unidos de México. Acompañado por su señora esposa y una lujosa comitiva, el representante de la gran nación azteca llegó al aeropuerto de Tocumen con una sonrisa cordial, con un gesto de sincera simpatía, con una palabra emocionada, que le ganaron inmediatamente el cariño, la admiración y el respeto del pueblo panameño.

Durante dos días permaneció entre nosotros, como nuestro huésped de honor, como el amigo sencillo y franco que se acoge al alero familiar. Y bien puede decirse que pocas veces un visitante amigo ha sido tan certero en sus juicios, tan penetrante en su comprensión y tan constructivo en sus apreciaciones, como el mandatario mexicano durante su estada en nuestro istmo.

Muy breve es todavía la distancia a que está el memorable suceso para que sea posible apreciar sus proyecciones en toda su altura y en todos sus alcances. La perspectiva que da el tiempo permitirá, más tarde, un enjuiciamiento más completo de lo que esta fraternal iniciativa mexi-

cana habrá de significar para el presente y el porvenir de los países centroamericanos y Panamá, primero, y para toda la América Latina, más tarde.

Porque la gira de buena voluntad que acaba de realizar el Presidente Díaz Ordaz está mucho más allá de una simple cortesía protocolar. Por una parte, porque fue evidente que no eran solamente el Jefe del Ejecutivo y sus colaboradores inmediatos los que estuvieron presentes en nuestros países en esta ocasión, sino todo el pueblo mexicano, toda la gran nación azteca, en su carácter viril, en su positivo aliento nacionalista, en su conciencia histórica y en la estimuladora audacia de sus concepciones socioeconómicas, culturales y políticas.

Se ha dicho que la misión del Presidente Díaz Ordaz ha sido la de sentar los cimientos para una nueva doctrina económica y política en las relaciones interamericanas. Se ha considerado que este recorrido significa el inicio de "un nuevo orden azteca" como ideal hacia el cual deben orientarse los gobiernos y los pueblos de esta parte del continente, enraizados en la comunidad de la cultura indígena, en el proceso evolutivo de su historia, en las dimensiones geográficas, en el lenguaje y en los elementos distintivos de su elemento humano.

Es posible que así sea, no porque así lo hubiesen preconcebido el pueblo y el gobierno de la nación hermana, sino porque hacia allá se enrumben espontáneamente las proyecciones de un gesto amical que entre nuestras naciones ha sembrado generosas semillas de un nuevo ideal interamericanista. Es posible que así sea, porque es lógico esperar que pueblos hermanados por tan vigorosos vínculos, encuentren algún día el fructífero camino de la cooperación, de la ayuda mutua, de la armonía para la acción conjunta.

Pero ya, en lo inmediato, la iniciativa mexicana ofrece realidades alentadoras, como los acuerdos de cooperación cultural, técnica y económica, como las declaraciones de compenetración social y política, que significan nuevos instrumentos para el progreso de siete naciones y para el logro de mayor seguridad y bienestar en siete pueblos de orígenes comunes y de comunes destinos.

En el caso específico de Panamá, es evidente que la visita del Lic. Díaz Ordaz no solamente ha dejado huellas de emoción, no solamente ha dado oportunidad a la eclosión de sentimientos hondamente afirmados en el espíritu y en el pensamiento de todos los sectores del país. La presencia de México se ha significado por la altiva dignidad con que el distinguido estadista mexicano dejó enérgicamente esclarecida la posición de aquella nación, al lado de la nuestra en la lucha por los ideales que animan la gesta reivindicadora en que nos encontramos empeñados en relación con el canal interoceánico.

Durante la visita del Presidente Díaz Ordaz, en efecto, quedó reafirmada la hondura y la sinceridad de los sentimientos de admiración, de respeto y de simpatía que en nuestro pueblo existen para con la nación azteca. Pero quedó comprobado, asimismo, que México no solamente comprende la elevación de nuestros ideales patrióticos, sino que también los comparte y se solidariza con nuestras luchas y con nuestras aspiraciones.

Información Periodística

"Apenas he pisado tierra panameña y ya he tenido profundas e inolvidables emociones: Ver hermanadas nuestras banderas, enlazarse nuestros himnos y un rasgo de generosidad y confianza que el pueblo de México va a agradecer conmovido: nuestro lábore patrio ondea en los fusiles de los soldados panameños en lugar de bayonetas" dijo el Presidente de México Lic. Gustavo Díaz Ordaz, al agradecer las palabras de bienvenida del Presidente de la República Don Marco A. Robles, en el imponente acto de recibimiento que le tributó la Nación panameña al ilustre visitante.

El Jefe del Ejecutivo Don Marco A. Robles y los altos dignatarios de la República llegaron al Aeropuerto Internacional de Tocumen a las 10.26 a.m.; para esperar el arribo de la aeronave Presidencial "Merlos". Minutos antes habían arribado a Tocumen los aviones "Zarco" y "El Mexicano" en donde viajan periodistas y corresponsales.

A las 10.58 arribó a Tocumen el avión Presidencial, bajando primero la Comitiva del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y luego el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, quien fue recibido con cariñosa ovación de las miles de personas que fueron a recibirlo. Cuatro baterías de la Guardia Nacional dispararon salva de 21 cañonazos, mientras la Banda de la Guardia Nacional ejecutaba los himnos de ambos países. Una vez terminadas las presentaciones protocolares, los dos Mandatarios ocuparon la tribuna de honor.

El Presidente Robles dió la bienvenida al Presidente de México, en los siguientes términos: "Su excelencia Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: Panamá siente hoy el íntimo regocijo, la profunda satisfacción de recibirlos como su huésped de honor".

"Vuestra visita a los países del istmo centroamericano y Panamá, ha de redundar en grandes y fructíferos beneficios para nuestros pueblos, en lo cultural, en lo comercial, en lo industrial y en lo económico; y vuestra visita también ha de estrechar, aún más, los vínculos ya existentes de amistad, de simpatía, de afecto y de confraternidad entre nuestros pueblos."

"Yo os doy, dignísimo Señor, igual que a vuestra dignísima Comitiva, la más espontánea, la más calurosa y la más emocionada bienvenida a nuestra patria."

Acto seguido el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos dijo las siguientes frases:

"Excelentísimo Señor Presidente de la República de Panamá: Agradezco, lleno de cordialidades, vuestras palabras de bienvenida y las expresiones cariñosas que para México, en la persona de su Presidente, habéis tenido."



Abrazo de presidentes. En el Aeropuerto Internacional de Tocumen el Presidente Robles recibe cordialmente al ilustre mandatario mexicano.

La primera dama de la República, Sra. de Robles, recibe y acompaña a la Sra. de Díaz Ordaz.

“Siento que llego a una tierra, a un paisaje conocido; parece que no hubiera salido aún del territorio mexicano, no sólo por la similitud de esta hermosísima región con algunas tropicales que tenemos en mi país, sino por la semejanza de pueblo a pueblo y la igualdad de afanes libertarios. Apenas he pisado tierra panameña y ya he tenido profundas e inolvidables emociones: Ver hermanadas nuestras banderas y enlazarse nuestros himnos y el rasgo de generosidad y confianza que el pueblo de México va agradecer conmovido nuestro lábaro patrio ondea en los fusiles de los soldados en lugar de bayonetas”.

“Pueden tener la seguridad de que esa bandera limpia, que es la de México, con tanta limpieza como tiene la de Panamá, es una bandera de paz y por eso puede ondear en los fusiles de los soldados panameños.”

“Gracias pueblo de Panamá. Gracias Señor Presidente. A las palabras de bienvenida yo no tengo otra cosa con que corresponder sino con la entrega del cariño y del corazón de los mexicanos”. Una cerrada ovación premió la feliz improvisación del Presidente Díaz Ordaz.

Acto seguido el Comandante Bolívar E. Vallarino, comunicó al ilustre visitante que un pelotón de la Guardia Nacional, destacamento de Panamá la Vieja al mando del Capitán Amado Sanjur, estaba listo para la revista. El Presidente de México saludó emocionado los dos pabellones de ambos países y luego se procedió a la presentación de los dignatarios del Ejecutivo a los ilustres visitantes.

INTERCAMBIOS DE REGALOS:

En horas de la tarde, en el Palacio Presidencial, se firmó un convenio de intercambio cultural entre ambos países. Se procedió a brindar por la prosperidad de las dos naciones y los Presidentes intercambiaron regalos.

El Lic. Díaz Ordaz, regaló al Presidente Robles, una hermosa bandera de plata con los escudos de ambos países y una colección de obras de autores mexicanos ricamente encuadernadas. El Presidente Robles a su vez obsequió al Presidente de México una bella hebilla de oro, una estatua de marfil y un retrato autobiografiado.

ALMUERZO EN EL CLUB DE GOLF.

“Por nuestra parte, sobre la base de responder a amistad con amistad y a cooperación con cooperación, venimos a ofrecer al pueblo panameño conjugar esfuerzos y tareas para que marchemos juntos por la senda del progreso” dijo el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Gustavo Díaz Ordaz al hacer uso de la palabra en el almuerzo que ofreció el Instituto Panameño-Mexicano de Cultura en honor del Mandatario Mexicano en los salones del Club de Golf.

Al acto asistieron los egresados de colegios mexicanos, que son en su gran mayoría integrantes de la Organización, el Canciller Fernando Eleta, el Embajador de México S. E. Alejandro Gómez Maganda y Señora. El Dr. Jorge Reyes M. Presidente del Instituto Panameño Mexicano de Cultura, dió la bienvenida al Presidente Díaz Ordaz, y pronunció enjudioso discurso al que respondió el ilustre visitante en los siguientes términos:

SEÑORES:

La visita a Panamá tiene para mí la calidad de una cita muy significativa y trascendente. Es la culminación de un viaje no sólo preparado por las Cancillerías sino ordenado desde hace mucho, por la voluntad recóndita de la historia.



En el Aeropuerto Internacional de Tocumen el Presidente Robles da la bienvenida al ilustre mandatario de México. El Lic. Díaz Ordaz agradece el cálido recibimiento.

Así llegó a este escenario relampagueante de la antigua Castilla de Oro, como la llamaron los primeros navegantes y exploradores españoles, en que se confunde la épica mención de los guerreros indígenas, los frailes alfabetizadores y los recios soldados de la gran aventura ibérica, para prestar a su gesto magna resonancia histórica. Desde estas latitudes parece que con solo extender el brazo se alcanzaría a tocar los legendarios dominios del Darién, en los que irrumpieron capitanes de la talla de Rodrigo de Bastidas, Alonso de Ojeda, Diego de Nicuesa y Fernández de Enciso, en busca de los quiméricos tesoros escondidos más allá de las costas de Veragua y del Golfo de Urabá. Un día asombroso Vasco Núñez de Balboa contempló maravillado el gran mar azul que completa la imagen del Universo.

En todo suelo americano hay una tradición de libertad; habrá apenas en nuestras patrias montaña, valle o rincón que no esté asociado a una lucha por la independencia. Panamá la tiene, muy alta y muy digna.

Aquí se confunden, en magnífica aleación, los broncees que narran la historia interna de esta patria con los que le dan una cimera colocación no sólo hemisférica sino universal.

Bolívar cuyo nombre —diría un compatriota mío— es el mayor elogio, aparece aquí fatigado de libertar patrias, como el visionario de una América unida, libre y respetada. Este sitio lo consagró Bolívar como el lugar de la hermandad del Continente, y al conjuro de su nombre todos nuestros países se dieron cita en este istmo privilegiado para comprometerse en una empresa común. Este suelo dió abrigo a los conciliadores de nuestros conflictos; en él, en fin, suscribimos los tratados públicos para fortalecer nuestra independencia.

Lejos está del libertador, en su idea, el crear hegemonías; quiere que la Anfictonía sea un órgano en que las soberanías se armonicen, las fuerzas se sumen, los intereses se concilien y las ideas se discutan y aclaren.

Don José Mariano Michelena, que encabezó la Delegación de México, insistió en estos puntos fundamentales: libertad y soberanía de los países americanos, consolidación de las instituciones republicanas, defensa común de las naciones del hemisferio contra cualquier agresión extraña. México ratifica ahora, con particular énfasis, esos mismos principios indeclinables.

El vencedor de Junín había previsto, desde el amancecer de la independencia, la significación que llegaría a alcanzar para el Continente esta tierra ilustre, cuya función geográfica, histórica y cultural parece ser la de unir las dos grandes masas que integran nuestro hemisferio. Como Corinto para la Grecia clásica, Panamá —en opinión de Bolívar— era el lugar indicado, por múltiples circunstancias, para lo que llamaba su destino augusto.

“Esta magnífica posición entre los dos grandes mares —decía podrá ser con el tiempo el emporio del Universo; sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia, traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo”.

Y añadió “Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la Tierra. . .”

Los orígenes de instituciones o pueblos son como las raíces de los árboles: permanecen nutriendo o alimentando a las instituciones, marcando su límite de crecimiento, la fuerza de su follaje. De aquí que siempre, cuando una institución se ve amenazada de crisis, sea de crecimiento o de consolidación el retorno de la mirada a sus orígenes permita otear soluciones, vislumbrar senderos que superen el momento difícil dentro del espíritu



Escortado por el Presidente Robles y el Comandante Primer Jefe de la Guardia Nacional, Coronel Vallarino, el Presidente Díaz Ordaz pasa revista a la Guardia Nacional.

que lo engendra. Hoy el sistema interamericano tiene que confrontar puntos de vistas diversos de países con opiniones distintas, intereses a veces encontrados. Pero si recordamos sus orígenes bolivianos, sabemos que no nació para eludir problemas sino para resolverlos; que no tuvo por fin evitar ideas o intereses encontrados sino, suponiéndolos, con flexibilidad y altas miras, armonizarlos y conciliarlos. Por consiguiente, las disparidades de criterio, por profundas que parezcan, no deben intimidar; son propias de una sociedad que se funda en la independencia y autonomía de sus integrantes. Malo sería que nos apartáramos de los viejos ideales, y el mero diferir ya está indicando que acatamos el mandato del libertador.

Para una institución, para un cuerpo de Estados, revisar y adaptar procedimientos es prueba de vitalidad y muestra de que se está lejos de la decadencia. Por mi parte, estoy firmemente convencido de que si actualizamos métodos y reglamentos, lograremos que el sistema interamericano, manteniéndose fiel a sus ideales, opere con mayor eficacia.

Así como creemos en la igualdad jurídica de todos los hombres, sin importar el color de su piel o su modo de pensar, sostenemos la igualdad jurídica de todos los Estados sin importar su potencia, extensión o riqueza. Porque creemos en la libre autodeterminación de los hombres, postulamos la libre autodeterminación de los pueblos.

Hacer realidad tangible el principio, cumplir ese compromiso histórico, demanda tareas de muy diversa jerarquía: combatir la miseria, la opresión económica o política, la ignorancia, la inseguridad, el desorden y la arbitrariedad. La libertad del hombre sólo es plena cuando no se encuentra amenazado por la inseguridad y aprisionado por la necesidad. Nuestros países, hoy más que nunca, pugnan por elevar las condiciones de vida de sus pueblos.

Panamá ha logrado la diversificación económica acelerada en poco más de 15 años y presenta claros síntomas de expansión para el futuro. La orientación tradicional de su economía, en que predominaban las actividades comerciales, cambia hacia la explotación de sus recursos naturales y, junto al fortalecimiento de su producción agropecuaria y pesquera, inicia un intenso desarrollo industrial.

Por nuestra parte, sobre la base de responder a amistad con amistad y a cooperación, venimos a ofrecer al pueblo panameño conjugar esfuerzos y tareas para que marchemos juntos por la senda del progreso. Acuerdos de intercambio técnico y cultural, fórmulas de cooperación industrial, proyecciones para industrias o actividades complementarias, son algunas de las cuestiones que podrán dar fructíferos resultados a corto plazo. A toda iniciativa panameña responderemos con ánimo abierto, con actitud franca y espíritu de fraternal solidaridad.

Multipliquemos las ocasiones para el encuentro y el diálogo fecundo; los contactos personales e institucionales; hagamos que los maestros, investigadores, escritores, artistas, hombres de pensamiento y de acción en cada país, se relacionen directamente con los de otras repúblicas, facilitemos la coordinación de nuestras instituciones políticas, culturales, sociales y económicas; intensifiquemos el intercambio de informaciones, de técnicas y de experiencia.

Panamá y México afrontamos serios problemas: de crecimiento y de afirmación en la independencia. Pero estamos, uno y otro, tratando de resolverlos dentro de un espíritu de trabajo, de justicia y de paz. He visto con alegría de hermano el esfuerzo realizado por las naciones de Centro América. Y encuentro ahora, en vuestro país, una colectividad laboriosa y preparada — cada vez de manera más positiva — para la responsabilidad que impone la libertad.

Pero tenemos la obligación ineludible de afirmar, día a día, nuestra independencia política, basada sobre nuestra independencia económica, destinada a garantizarla; y ganar esta, también día a día con nuestro propio esfuerzo y la solidaridad de nuestros hermanos. Contamos con recursos humanos y materiales que podemos dedicar a una acción conjunta: la de hacer patente de esta América esa tierra de Libertad y de ese amparo favorable al desarrollo de las justas aspiraciones humanas que la Carta de Bogotá definió al señalar la misión de este Continente. Con cuanta razón decía osé Martí que Bolívar tiene todavía mucho que hacer en esta América nuestra.

Al agradecer a ustedes muy cordial y sinceramente este almuerzo con el que el Instituto Panameño — Mexicano de Cultura me ha expresado su generosa hospitalidad. En ustedes quiero decir a la nación panameña, a esta patria en la que el viajero no puede menos que sentir que en ella se juntan y se abrazan los torrentes humanos de todo el mundo, los augurios que hacemos todos los mexicanos para el progreso de Panamá y los votos fervientes que formulamos por la ventura de nuestros hermanos panameños.

(Tomado de "La Estrella de Panamá" del 21 de enero de 1966)

* * *

MUY SATISFECHO DE SU VISITA A PANAMA EL PRESIDENTE MEXICANO

"Ya no se discute la Soberanía de Panamá en la Zona del Canal; existen cuestiones pequeñas de jurisdicción y de administración, pero no de reconocimiento de la Soberanía de la República de Panamá en dicho territorio" dijo ayer en la Conferencia de prensa que concedió el Presidente de México Lic. Gustavo Díaz Ordaz, a pregunta del periodista mexicano Carlos Negri, sobre si su visita en horas de la mañana a la Zona del Canal, no era una extralimitación del permiso que le otorgó el Congreso Mexicano para que visitara los países centroamericanos y Panamá.

El planteamiento del Presidente de México fue corroborado por su Canciller Antonio Carrillo Florez, quien señaló que cuando su país propuso el Convenio para la desnuclearización de América Latina, el Secretario de Estado Dean Rusk señaló que si se formalizaba el Convenio el Canal de Panamá quedaría incluido ya que Panamá tiene soberanía titular sobre dicho territorio.

Dijo el Presidente Díaz Ordaz que México no tiene en proyecto ninguna reforma en especial a la Carta de la OEA, pero que estudiará a fondo las reformas para dejar a salvo los principios esenciales de la misma, que son tan caros a los pueblos latinoamericanos. Señaló que en Río se convino en dejar incólumes esos principios y que todo lo que se haga en el sentido de mejorarla, contará con la más viva simpatía y el voto decidido de la delegación Mexicana. El Canciller Carrillo Florez agregó que el Acta de Río de Janeiro orienta ya las reformas que en principio todos están de acuerdo.

En cuanto a los logros de su viaje, dijo el Lic. Díaz Ordaz que como resultados positivos podría señalar un mayor acercamiento entre su país y las naciones visitadas, la perspectiva de un mayor intercambio cultural, mutua asistencia técnica fijada sobre bases de justicia y equidad para que nuestros pueblos al lado de la intensificación espiritual, logren las materiales. México no pretende de los demás lo que no aceptaría y por ello propone pactos justos, equitativos, una amplia cooperación para alcanzar los objetivos de un desarrollo económico acelerado y creciente equilibrado. Sobre el particular dijo el Canciller Mexicano Carillo Florez que su Gobierno, dentro de los objetivos de una integración global económica de América Latina, está dispuesto a conceder unilateralmente a Panamá preferencia arancelaria a la importación de determinados productos que de común acuerdo, se seleccionen y que, fabricados por empresas con mayoría de capital panameño, puedan ser exportados por Panamá en condiciones competitivas. Señaló el Canciller Carillo Florez que esto significa en términos prácticos mercado de 40 millones para tales productos, en comparación con el millón y medio de la población panameña.

Preguntado sobre la oposición del Gobierno Mexicano a la integración de la Fuerza Interamericana de Paz, dijo el Presidente Díaz Ordaz que reitera la tradicional política de su país de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención. "Creemos que cada pueblo tiene derecho a resolver sus propios problemas. Como dijimos antes, solo los dominicanos tiene derecho a decidir sobre sus problemas, y no las fuerzas armadas de uno, de varios o de todos los países del Continente. Si mañana el pueblo mexicano tuviera una dificultad interna y un ejército extranjero llegara a nuestro territorio, los mexicanos olvidaríamos nuestras diferencias y combatiríamos al ejército extranjero." Díaz Ordaz calificó de "instrumento odioso" a la Fuerza Interamericana de Paz.

ANTE LOS MONUMENTOS DE LOS PROCERES

Tal como se había programado con anterioridad, el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, colocó una corona de laureles ante el busto del Dr. Manuel Amador Guerrero, en donde una gran cantidad de público le tributó cariñosa ovación. Una tropa de muchachos guías hizo Guardia de Honor y le colocaron un pañuelo de la tropa.

Luego el Presidente y su Comitiva, el Embajador Alejandro Gómez Maganda y el Lic. Camilo Levy Salcedo, se trasladaron hasta Panamá La Vieja, para colocar también una corona de laureles ante el monumento a Morelos.

Discurso del Excmo. Presidente de Panamá al imponer al Excmo. Presidente de México las insignias de la Orden de Manuel Amador G.

Excelentísimo Señor Presidente:

El pueblo y el gobierno de la República de Panamá han querido dar testimonio de reconocimiento a vuestras virtudes cívicas y al valioso aporte con que contribuís a la causa de la fraternidad de las naciones que habitan el Istmo Centroamericano. Vuestro recorrido, desde las altivas tierras de Cuauhtemoc hasta las cálidas riberas del mar de Balboa, traza un camino amplio para el devenir de nuestros pueblos. La República de Panamá al ofrendaros el collar de la orden nacional de Manuel Amador Guerrero, hace llegar al Jefe Supremo de la noble nación Azteca, el sentimiento de su afecto y el mensaje de su amistad y simpatía hacia vuestra eximia personalidad y hacia el gobierno y el pueblo de los que soís dignísimo representante.

El papel de la gran nación mexicana en la confrontación de los problemas americanos recibe el respeto de los pueblos del Continente. Conocida es la invariable posición de México respecto a los principios de la solución pacífica de las controversias y de la seguridad colectiva. En virtud del primero se amparan nuestros pueblos contra el uso de la fuerza en el tratamiento de los conflictos que naturalmente surgen en su vida de relación. Por efecto del segundo se garantiza la inviolabilidad de nuestros estados contra toda agresión a su independencia y soberanía. Y es ahí, precisamente en la integridad de nuestros territorios respectivos y en el pleno ejercicio de la soberanía nacional, donde con mayor claridad y precisión se cifran y concretan los principios esenciales que sustentan las relaciones internacionales, relaciones que han alcanzado y que mantienen un especial acento de cordialidad y de mutua comprensión entre nuestros pueblos, por la indudable identidad de su origen y de su destino... Porque es evidente que la sangre común, que corre caudalosa por las venas de tantos mexicanos y de tantos panameños, no solo ha venido desarrollando entre nosotros elevados impulsos de fraternidad traducidos en muy fecundas realizaciones positivas— al amparo de un mismo idioma y de una misma religión— sino que dicha circunstancia también nos ha llevado a establecer una escala de valores, en la que el respeto permanente a la libertad y a la dignidad humana ocupa el más elevado rango.

Tal vez la magnitud de diversos problemas políticos han exigido la atención preferente de nuestros gobiernos, postergando la

necesidad de encarar la solución de asuntos tan complejos como la cooperación económica y técnica. Vuestra visita ha sido una ocasión propicia para iniciar un sistema de colaboración entre México y Panamá que tienda al mejoramiento de las condiciones económicas generales y al desarrollo de toda la región del Istmo Centroamericano. Este nuevo sistema debe eliminar de una vez por todas la supuesta filantropía como instrumento económico-político de los países industrializados y formar un frente unido de los pueblos en vías de desarrollo para protegerse contra el galopante deterioro de los términos de intercambio y el estrangulamiento de las fuentes de capital para el desarrollo.

Es cierto que en los terrenos políticos, social y cultural, nuestros países pueden recorrer hoy amplias vías de colaboración. Pero lamentablemente no podemos decir que logros similares se hayan alcanzado en el terreno económico, cuyo adecuado desarrollo es esencial para la debida consolidación de la solidaridad continental en el futuro. Pues es preciso reconocer que las grandes masas de nuestras poblaciones no participan en los beneficios que la tecnología contemporánea ha puesto al alcance del hombre. El trabajo de nuestros obreros ha de ser complementado por la educación técnica, el mejoramiento en las condiciones de vivienda y de salud y la estabilización en los precios de sus productos.

En este camino, es alentador reconocerlo, las perspectivas que se presentan son promisorias; nuestros países están decididos a encarar con firmeza y decisión los problemas económicos que por igual los agobian. La firme convicción de que solamente a través de la aplicación de los principios de seguridad, de solidaridad, de cooperación y asistencia mutua se encuentra el camino seguro para atenuar estos graves problemas, fue demostrada en forma fehaciente en la recién terminada Conferencia Interamericana de Cancilleres y confirmada en el Acta-Económico Social de Río de Janeiro. Los países visionarios de nuestra América, entre los cuales México ocupa lugar prominente, se aprestan a encontrar los medios para que estos principios sean incorporados definitivamente a nuestro sistema interamericano.

México y Panamá no abrigan mezquinos resentimientos, ni practican el odio, ni exigen para ellos otra cosa que el respeto a su calidad soberana y la consideración a legítimas aspiraciones de un futuro de prosperidad, del cual puedan disfrutar las generaciones del porvenir.

Señor Presidente:

En este acto, en que Panamá se siente unido a México de manera tan intensa, y que dejará en mí, en mi gobierno y en todos los panameños muy gratos recuerdos, permitidme que formule votos muy sinceros y muy fervorosos por la creciente grandeza de vuestra patria, por la prosperidad del gran pueblo mexicano y por la ventura personal de Vuestra Excelencia.

Discurso pronunciado por el Presidente de México en respuesta del anterior

Con emoción no menor a la del primer occidental que pisó suelo de Panamá y avisó, en esta cintura del Continente, el eje de las rutas del mundo, comparezco en la legendaria ciudad en que Bolívar soñó fundar la sede de la Anfictionía de nuestra América, y rindo el homenaje del pueblo y Gobierno de México a la noble familia panameña.

Saludo, en nombre de mi Patria, a esta Patria que forja su destino en el crisol más extraordinario de este hemisferio, porque en él se dieron cita todas las sangres, todos los caminos, todos los ideales de la humanidad.

A través de los muchos kilómetros que separan a Panamá de México discurre una activa y permanente comunicación, más espiritual que material, que une a nuestras dos naciones con una particular similitud, geográfica, mental y social. Esta similitud, registrada frecuentemente por el viajero sensible, responde al origen y a la voz de la lengua, a una larga y ardua elaboración de factores étnicos que nos componen y nos dan ser, a la variedad y profusión de las expresiones vernáculos, en que se manifiesta la exuberancia vital del sentimiento nativo, y a una conciencia vehementemente precisa de la soberanía, como atributo esencial del ser como Nación.

Con clásico laconismo un gran pensador, que también fue uno de los padres de la Patria panameña, Eusebio A. Morales, sintetizó: "Un país sin ideales no es una Nación, no es un estado: es un jirón geográfico sin personalidad moral cuyo destino es desaparecer y extinguirse para siempre".

Panamá y México están henchidos, si no de riqueza material que no hemos alcanzado, si de principios esenciales que reclaman el respeto del mundo, porque se fundan en el respeto a todos los pueblos de la tierra, de ideales que nada ni nadie puede torcer, porque se apoyan en la común voluntad de vivir y crecer en la democracia, en la libertad y en la justicia.

Tal vez no haya dos Patrias que se identifiquen tanto en esa suerte de altivez —serena dignidad, diría yo— propia de quien ha de decidir su destino día a día, en la soberanía de nuestras instituciones republicanas y en la defensa de ideales que por lo connaturales, nos son profundamente sagrados.

Sentid el anhelo de los míos por estrechar, por modos prácticos, vínculos tan antiguos como la formación de nuestro ser nacional. Pues, no basta, en la complejidad de la época que vivimos, sentirnos hermanos porque así lo determinan la sangre y la lengua que nos legaron nuestros padres; aspiramos a comunicarnos de casa a casa y abrir de par en par nuestras puertas a todas las manifestaciones del espíritu, a todas las proyecciones de mejoría cultural y material, a todos los estímulos de la actividad local, a todas las corrientes de nuestra creciente dinámica nacional. El propósito de esta breve y cordial visita a este florido suelo estará colmadamente satisfecho, si como estoy seguro, tengo la fortuna de encontrar respuesta a este anhelo de México.

Somos pueblos modestos en el concierto universal por lo que ve a pujanza material; pero nos anima, para lograr el necesario avance en todos los órdenes de nuestra vida, la resuelta voluntad de acelerar el paso y darnos un futuro digno de nuestros esfuerzos. Entre tumbos de ideales nos hemos formado como Patrias, y hemos aprendido, entre tormentas, el valor de lo nuestro, sin el cual todos los demás valores son espurios o simplemente accesorios; en tan clara conciencia, nos toca aprovechar todo lo que nos brinda la más avanzada técnica para forjar los moldes de nuestro progreso.

Por eso traigo la voluntad del pueblo de México para mantener y vigorizar su amistad, fortalecer, dentro de la igualdad jurídica de los Estados, nuestra solidaridad internacional; apoyar la concordia entre los pueblos y avisar el entendimiento entre los Gobiernos.

Pero también la voluntad de los mexicanos de continuar la política de defensa conjunta de precios remunerativos y estables de nuestros productos; de eliminación de injusticias e irregularidades en los convenios internacionales sobre estas materias; del urgente trueque de conocimientos y experiencias, adoptando bases de arreglo que comprendan el otorgamiento de becas, el intercambio de técnicos para prestarnos mutuo asesoramiento en diversas materias, sobre todo económicas y Administrativas; de ayuda recíproca en la preparación de proyectos de infraestructuras, así como industriales, agrícolas, comerciales, turísticos y de prestación de todos los servicios indispensables y, en resumen, cuanto concierna al desarrollo económico de este pueblo hermano.

El pasado es determinante en la medida que da sentido al presente; el pasado del que venimos nos marca —honrosa marca— con hierro indeleble. Si con frecuencia traigo a mis labios la evocación de la epopeya de nuestros caudillos indios que se enfrentaron al conquistador, hoy también recuerdo la del conquistador que se enamoró de este jirón paradisíaco al que llamó Castilla de Oro en lengua de asombro; y lo hago con la convicción de

que confirme la razón de ser de esto que somos como pueblo, como soberanía y como presencia en el mundo. Lo que somos responde a lo que fuimos, porque las Repúblicas, como los hombres, tienen una raíz y de esa raíz y no de ninguna otra circunstancia extraña, arrancan su peculiaridad política, el estilo de su existencia y el vuelo de sus alas.

Evoco también el paso de Benito Juárez por Panamá, en horas de prueba para mi Patria. Juárez en 1855 era un oscuro abogado que soñaba un estatuto de libertad y democracia para los suyos, y que, al ser arrojado de su suelo por ominosa tiranía, cruzó de Nueva Orleans, donde vivió con suma pobreza y desempeñando las más humildes tareas para poder subsistir, por esta radiante ciudad; pasó a Punta Arenas, Costa Rica; Corinto, Nicaragua; Amapala, Honduras; La Unión, Salvador y San José, Guatemala para llegar, en Acapulco ante el Patriota Don Juan Alvarez, caudillo de la liberadora Revoución de Ayutla y decirle con sencillez conmovedora: "Tengo concimiento de que aquí se pelea por la libertad y he venido a ver en qué puedo ser útil".

Volvió a pasar en 1858, investido ya con la jerarquía de Presidente de la República, en otro fragor de tormenta, en sentido inverso, para ir de Manzanillo a Veracruz, donde constituyó la sede de la Reforma Liberal, la causa en que México forjó el tono de sus instituciones y el sentido mismo de su existencia.

Se enlaza así la vida de Benito Juárez con Panamá, para conferirnos a los mexicanos el derecho de considerar a esta noble Patria istmeña como parte integrante y entrañable de nuestra lucha por la libertad.

Desde hace una década se levanta, en una de las más eminentes avenidas de esta capital, la estatua monumental de José María Morelos, que fue el visionario que soñó la República en la conciencia de nuestra primera Carta Constitucional y el que estableció, en el Congreso de Chilpancingo, el concepto jurídico de que la nación se funda en las instituciones y las instituciones deben responder a la necesidad de libertad, condicionada por principios de justicia social y teniendo como meta el bien común.

Hace unos años también que Panamá nos entregó, como la más pura encarnación de sus virtudes Patrias, la estatua de Justo Arosemena, el apóstol cuyo pensamiento fulgurante dió ser nacional y universalidad a su pueblo, y que instalamos en un hermoso lugar de la capital de México, bajo la fronda de un luminoso parque. Allí, en el corazón de la vida metropolitana, la grave figura sedente de Justo Arosemena, forjada en bronce por Victorio Macho, sigue dictando su lección de Patria y humanidad; pero me importa confirmar, en su Patria de origen, que Arosemena no es en esta hora en que nuestra América reconoce su identidad

continental, simple bronce al que de cuando en cuando se rinde reverencia y frente al cual pasa la marea humana sin dedicarle un recuerdo, sin tratar de entender su inmensa significación. El, en cualquier parte en que aliente el alma de nuestra América, es y será el símbolo de la libertad y la autodeterminación de los pueblos.

Lo que Bolívar y Arosemena soñaron no fue surco trazado en el mar, sino que reclama, en esta hora de definición y decisión de nuestra América, el primer lugar en la mesa de las deliberaciones en que habremos de constituirnos como comunidad de intereses fraternos.

Tiene la República de Panamá sesenta y dos años de existencia: un soplo apenas en la historia moderna; pero sus raíces son seculares y tanto, que hacen del panameño uno de los más intrépidos campeones de la concepción de una América integrada como hogar de la justicia y la democracia. Nacida de un sueño que por muchas centurias pareció fabuloso, su presencia en el mundo significó el paso de uno a otro de los mares y la consiguiente comunicación de los hombres. Sin Panamá, el Siglo XX no se habría realizado en la extraordinaria medida que hoy alcanza. Deudores de Panamá son todos los intereses del planeta, porque para servirlo rompió su suelo, y tamaña herida condicionaba la índole de sus hijos, intransigentemente patriotas.

Cumple a Panamá, para provecho propio y de la comunidad fraterna, disponer su privilegiada situación geográfica en el intercambio que la robustecerá en lo interno y confirmará sus vínculos con la familia a que pertenece.

México reconoce y comparte su indomeñable dignidad nacional, la majestad de su soberanía, el ímpetu de su voluntad de progreso, la probada convicción de su democracia.

Si en alguna parte se ha expresado más elocuentemente el don de servicio de nuestra América, es en esta verdadera cruz del mundo en que se encuentra clavado Panamá, para que por ella podamos transitar libremente de uno al otro de los macizos del Continente o de océano a océano los hombres de todas las latitudes del mundo.

Es Panamá, quien, no por un azar, inscribió en su escudo la divisa generosa "Pro Mundi Beneficio", una divisa que reclama la justa correspondencia de las naciones que aprovechan su conducto ístmico.

A la Patria que se abrió la entraña para acelerar la marcha de la civilización, debe la civilización una forma de contribución que coadyuve prácticamente a poner en marcha todas sus fuerzas creadoras.

Todo ello entre jirones de gloria y de reverencia a esta vibrante Patria, se nos vino a la cabeza — a la cabeza y al sentimiento — cuando desde México pensábamos en este viaje que es hoy emocionada realidad, y entonces hicimos votos — que hoy renovamos bajo el soberbio sol del istmo — porque el aliento que anima a Panamá la haga siempre digna de su gran destino nacional y continental, y los frutos de su esfuerzo sean abundantes y magníficos para hacer, de este propicio suelo, asiento de mayor bienestar para sus hijos.

El temple indomable de su pueblo, por sobre las dificultades a que se enfrenta, hará surgir a la República de Panamá, de mar a mar, como dueña y señora de los privilegios de que la dotó la naturaleza. Creo interpretar a mi hermana Patria panameña cuando en el activo laconismo de su más moderna expresión, repito el lema en que batallan sus hijos:

Saber hacer la tarea;
Saber hacer el hombre;
Saber hacer la Patria.

Los dos jefes de Estado, acompañados de sus distinguidas esposas, en el momento de arribar al Hotel El Panamá Hilton, residencia de los ilustres huéspedes.



Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá

* * *

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá,

Conscientes de las numerosas y fundamentales afinidades que existen entre sus respectivos países en razón de su situación geográfica, su idioma común y sus orígenes y evolución histórica semejantes;

Deseosos de estrechar y fomentar los lazos de entendimiento mutuo y de amistad que los unen;

Considerando que las relaciones entre sus pueblos pueden ser intensificadas aún más mediante el conocimiento recíproco de los progresos realizados en cada uno de ellos en los campos de las humanidades, las ciencias, las artes y la tecnología;

Y conscientes, también, de todas las posibilidades que existen de incrementar la cooperación y el intercambio entre las instituciones y organizaciones culturales y de sus respectivos países.

Han decidido concluir un Convenio de Intercambio Cultural y para tal fin han nombrado sus Plenipotenciarios,

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al Excelentísimo señor Licenciado Antonio Carrillo Flores, Secretario de Relaciones Exteriores;

y el Gobierno de la República de Panamá al Excelentísimo señor Ingeniero Fernando Eleta A., Ministro de Relaciones Exteriores;

Quienes, después de haber canjeado sus Plenos Poderes y haberlos encontrado en buena y debida forma han convenido en lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a fomentar toda labor que contribuya al mejor conocimiento de sus respectivas culturas, de sus hechos históricos y de sus costumbres y principales actividades en los campos de las Humanidades, las Ciencias las Artes y la Tecnología.

ARTICULO SEGUNDO

Las Altas Partes Contratantes establecerán una colaboración tan estrecha como sea posible y favorecerán la asistencia recíproca entre Universidades y otros establecimientos de educación superior, centros de investigación y demás instituciones culturales de sus países respectivos, patrocinando el intercambio de investigadores, profesores y estudiantes en las ramas humanísticas, artísticas, científicas y tecnológicas.

ARTICULO TERCERO

Ambas Partes Contratantes patrocinarán congresos, asociaciones, comisiones mixtas, que tengan por objeto encauzar e incrementar el intercambio cultural, la intercomunicación de los adelantos en las humanidades, las artes, las ciencias y la tecnología, especialmente en los campos en que por el idioma, los antecedentes históricos y antropológicos, existe un interés común para el mejor conocimiento de ambas Partes.

ARTICULO CUARTO

Las Altas Partes Contratantes se obligan a prestarse mutua ayuda a petición de cualquiera de ellas, para el estudio de problemas sociales, científicos o tecnológicos en que sea necesaria la colaboración de ambos países.

ARTICULO QUINTO

Las Altas Partes Contratantes propiciarán el intercambio de investigadores, profesores y estudiantes mediante la concesión de gastos a profesores visitantes, ayudas de viaje, y becas, de acuerdo con las posibilidades de cada país.

ARTICULO SEXTO

Las Altas Partes Contratantes propiciarán: intercambio de libros, periódicos y otras publicaciones; conferencias, conciertos y representaciones de obras teatrales, exposiciones de arte y otras de carácter cultural; intercambio de obras de arte y piezas arqueológicas, así como reproducciones de las mismas; intercambio de programas de televisión y radiodifusión, grabaciones musi-

cales, cintas cinematográficas no comerciales y en general de medios audiovisuales; intercambio de copias de los documentos existentes en archivos y bibliotecas de cualquiera de los dos países, siempre y cuando los intercambios a que se refiere este artículo no infrinjan las disposiciones legales vigentes en algunos de ellos.

ARTICULO SEPTIMO

Las Altas Partes Contratantes aunarán sus esfuerzos para establecer una biblioteca mexicana en la ciudad de Panamá y, con la cooperación de las demás Repúblicas Centroamericanas que deseen participar en el proyecto, una biblioteca centroamericana en México.

ARTICULO OCTAVO

Las Altas Partes Contratantes convienen en cooperar entre sí y con las demás Repúblicas Centroamericanas para establecer un instituto de investigaciones antropológicas, históricas y en general estudios sociales de interés común, cuya sede, organización y financiamiento serán objeto de un acuerdo especial.

ARTICULO NOVENO

Las Altas Partes Contratantes auspiciarán la armonización de los preceptos legislativos de sus respectivos países sobre la validez de estudios, diplomas, grados académicos y títulos profesionales.

ARTICULO DECIMO

Se constituirá en cada país una Comisión cuya función será promover la ejecución del presente convenio.

La Comisión que represente a México tendrá su sede en la ciudad de México, Distrito Federal, y llevará el nombre de "Comisión Cultural Mexicano—Panameña". Estará integrada por tres miembros designados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. La Comisión podrá invitar a participar en sus trabajos al representante diplomático de Panamá en México.

La Comisión que represente a Panamá tendrá su sede en la ciudad de Panamá y llevará el nombre de "Comisión Cultural Panameño—Mexicana". Estará integrada por tres miembros designados por el Gobierno de la República de Panamá. La Comisión podrá invitar a participar en sus trabajos al representante diplomático de México en la República de Panamá.

La lista de los miembros de Cada Comisión se hará del conocimiento de la otra Parte Contratante, por la vía diplomática.

Cada Comisión se reunirá por lo menos una vez al año con la frecuencia que se estime conveniente.

ARTICULO UNDECIMO

El presente Convenio está sujeto a ratificación y los instrumentos respectivos serán canjeados a la brevedad posible, en la ciudad de México.

ARTICULO DUODECIMO

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

ARTICULO DECIMOTERCERO

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Convenio mediante notificación que deberá comunicar por escrito a la otra Parte, la cual surtirá efecto un año después de la fecha en que haya sido recibida.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios arriba nombrados firman el presente Convenio en dos ejemplares, en el idioma español, siendo ambos igualmente auténticos, y lo sellan en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis (1966).

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos:
Lcdo. Antonio Carrillo Flores

Por el Gobierno de la
República de Panamá:
Ing. Fernando Eleta Almarán

* * *

Declaración Conjunta Panameño - Mexicana

Con motivo de la visita del Excelentísimo Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos don Gustavo Díaz Ordaz, realizada a la ciudad de Panamá por invitación del Excelentísimo Sr. Don Marco A. Robles, Presidente de la República de Panamá, los dos Jefes de Estado dan término a su muy grata entrevista expidiendo la presente Declaración Conjunta:

1.—Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos reiteran de manera solemne su deseo de robustecer constantemente los vínculos de fraternal amistad que siempre han unido a su dos pueblos y gobiernos.

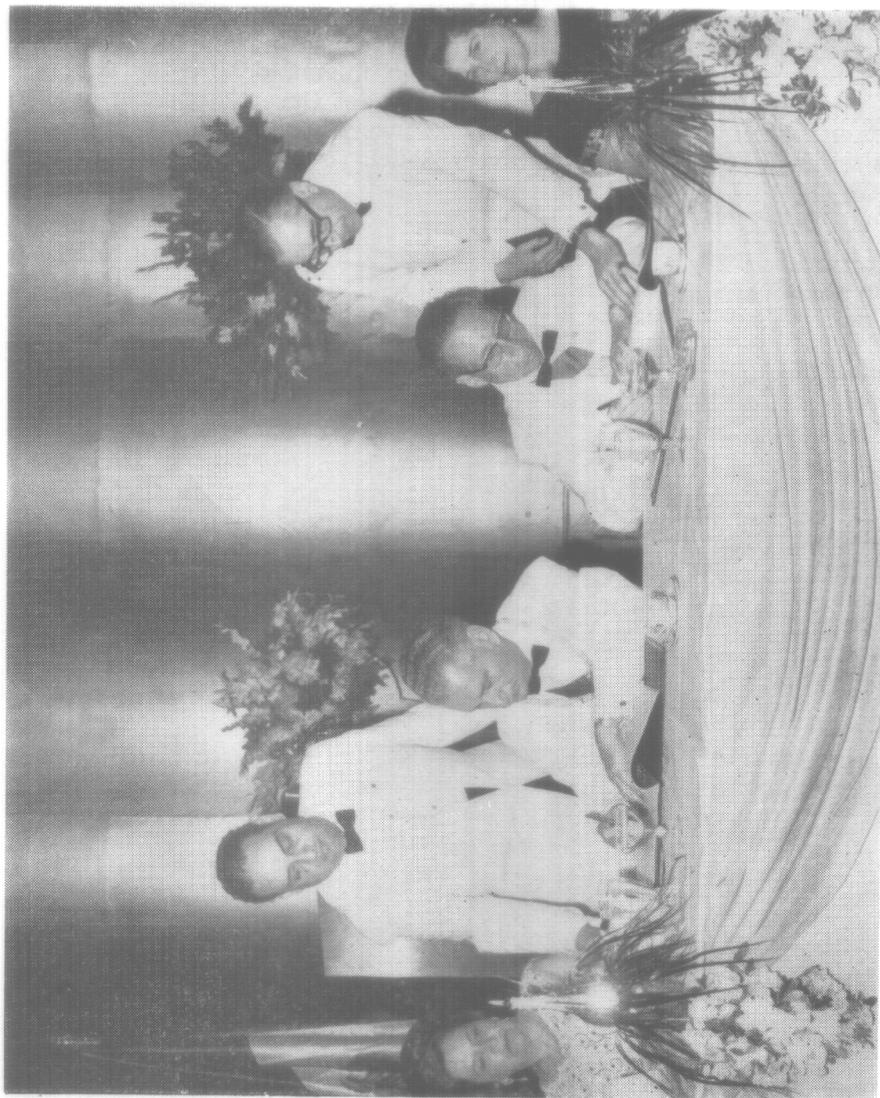
2.—Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos reconocen la necesidad de intensificar los lazos culturales entre los dos países. A este efecto, han celebrado un Convenio Cultural para facilitar el intercambio de estudiantes, de personal docente, de miembros de instituciones literarias, científicas y artísticas, con miras a difundir ampliamente en cada uno de los países la cultura del otro. Con esta misma finalidad se establecerá en las capitales de los dos países un órgano permanente de intercambio cultural; se intercambiarán becas y se auspiciará la armonización de los preceptos legislativos de cada uno de los dos países sobre la validez de estudios, diplomas, grados académicos y títulos profesionales.

3.—Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos reconocen que sólo mediante la efectiva y decidida aplicación del principio de cooperación y asistencia mutua entre los pueblos hermanos de América Latina, se podrán alcanzar los objetivos de un desarrollo económico acelerado, creciente y equilibrado. En consecuencia, convienen en la necesidad de ampliar los tradicionales vínculos económicos que hoy tienen sus países con el propósito de coadyuvar a los esfuerzos que realizan los hombres visionarios de nuestra América que luchan por la integración económica de la región. En ese camino, acuerdan ampliar sus relaciones económicas y trabajar intensamente por alcanzar, en breve plazo, acuerdos específicos sobre intercambio de capitales y de productos y la prestación de asistencia técnica y financiera en los campos que a cada uno les esté permitido brindar, de conformidad con los principios y normas que figuran en el documento anexo a la presente Declaración.

4.—Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos, considerando que los principios del Derecho de Gentes deben servir fundamentalmente los intereses de la Justicia y de la Moral internacionales, que es la aspiración de sus respectivos pueblos, reconocen la necesidad de que los problemas que afecten a la soberanía y a los intereses vitales de cualquier Estado deben ser resueltos de conformidad con este postulado.

5.—El Presidente Robles se refirió a los planteamientos básicos de su país respecto a la concertación de un nuevo Tratado sobre el Canal de Panamá. A este respecto el Presidente de México expresó su gran confianza en que las negociaciones en curso conduzcan al pueblo panameño al logro definitivo de sus justas aspiraciones nacionales.

6.—Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos reiteran su adhesión a los principios de no intervención



Durante el banquete ofrecido por el Jefe del Estado Mexicano al Presidente Marco A. Robles, los ilustres mandatarios firman un convenio de intercambio cultural.

y de la libre determinación de los Estados como una de las conquistas más vigorosas y esenciales que sustentan el sistema de convivencia y armonía americanas.

7.—Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos reiteran su invariable adhesión en favor de la solución pacífica de las controversias y de la causa permanente de la paz internacional, considerando que la misma debe estar fundamentada en el imperio de la Justicia y del Derecho y en la proscripción de la fuerza, o cualquier forma de agresión, presión o coerción que constituya una manera de intervenir en los asuntos internos o externos de los Estados.

8) Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos expresan, asimismo, el deseo de sus países de observar los elevados principios que inspiran a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos y el propósito de asumir en dichas Organizaciones posiciones solidarias en defensa de aquellos principios y, de manera primordial, del relativo a la integridad política e igualdad jurídica de los Estados.

9) Los Presidentes de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos declaran la determinación de sus países de propiciar medidas económicas y políticas que atiendan a la necesidad de que las naciones americanas alcancen el grado de desarrollo que tienen derecho a esperar de sus esfuerzos y de la utilización de sus recursos naturales, para beneficio de sus pueblos, dentro del más estricto respeto a sus soberanías”.

Anexo a la Declaración conjunta de los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y Panamá

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de la República de Panamá, deseosos de realizar un esfuerzo conjunto de desarrollo económico que incremente de manera notable el nivel de bienestar de sus pueblos, manifiestan su convicción de que el comercio internacional constituye un ins-

trumento eficaz para lograr ese fin; que, paralelamente a los esfuerzos para seguir mejorando las condiciones de vida de las zonas rurales, la industrialización debe ser fomentada como uno de los factores de progreso más dinámico; que la movilización de recursos financieros junto con la transferencia de tecnología son medios indispensables para acelerar el desarrollo; y que, conforme a los principios enunciados en el Acta Económico Social de Río de Janeiro, la cooperación y la asistencia económica y técnica entre ambas naciones representan elementos de positivo valor y efectividad para alcanzar un crecimiento interdependiente. En consecuencia, expresan su determinación de lograr las siguientes metas:

1) En el campo de la política comercial ambos Gobiernos coordinarán su acción en los asuntos de comercio internacional referentes a las exportaciones de materias primas y procurarán compensar, a la brevedad posible, el desequilibrio que se observa en el intercambio de bienes y servicios entre México y Panamá. Dentro de tal propósito, México tomará medidas para promover las importaciones mexicanas de artículos originarios de Panamá, utilizando para ello todos los mecanismos institucionales, financieros y legales de que disponga.

2) El Gobierno de México y el Gobierno de Panamá reconocen la necesidad de apoyar conjuntamente un mayor acercamiento y coordinación entre los diversos movimientos hemisféricos de integración económica, a fin de propiciar la creación de Mercado Común Latinoamericano. Ambos Gobiernos estiman que un instrumento inmediato de cooperación podría ser el aprovechamiento de la posición geográfica de Panamá y de las instalaciones existentes como centro para el almacenamiento y distribución de productos latinoamericanos. Tal medida contribuiría a corto y largo plazo a facilitar el comercio intra-zonal.

3) El Gobierno de México, dentro de los objetivos de una integración económica global de América Latina, está dispuesto a conceder unilateralmente a Panamá preferencias arancelarias a la importación de determinados productos que, de común acuerdo, se seleccionen y que, fabricados por empresas con mayoría de capital panameño, puedan ser exportados por Panamá en condiciones competitivas.

4) El Gobierno de México y el Gobierno de Panamá tienen en miras estudiar y apoyar proyectos de complementación industrial que permitan el aprovechamiento de materias primas y productos semi-elaborados, de origen panameño, en los procesos de producción realizados en México, o viceversa. Ambos Gobiernos convienen en otorgarse recíprocamente preferencias arancelarias para aquellos productos cuya fabricación resulte de acuerdos de complementación industrial o de inversión conjunta.

El Gobierno de México hará los estudios y gestiones necesarios para acomodar los nuevos tipos de relaciones comerciales arriba indicados a la letra y al espíritu del Tratado de Montevideo.

5) Se tratará de armonizar los programas de desarrollo industrial en líneas de producción específicas o en ramas industriales concretas que ofrezcan oportunidades de inversión conjunta.

6) Se proporcionarán mayores contactos entre los sectores privados de México y Panamá y el establecimiento de organismos conjuntos que se ocupen de la promoción de proyectos de interés mutuo.

7) Dentro del interés de llevar a la práctica los objetivos mencionados, los Gobiernos de México y Panamá manifiestan su intención de promover o apoyar a corto plazo la iniciación de proyectos de inversión conjunta que satisfagan, entre otros, los siguientes dos propósitos:

a) Aquellos destinados a industrializar en Panamá materias primas, tales como bauxita, pieles, cueros y leche, con vistas a la elaboración de productos que México importa.

b) Aquellos tendientes a sustituir importaciones panameñas, tales como productos medicinales.

8.—Conscientes de que el campo de la asistencia técnica ofrece igualmente posibilidades inmediatas de cooperación, los dos Jefes de Estado han acordado instruir a sus respectivas Cancillerías para que concluyan un convenio sobre la materia, el cual será elaborado tomando en cuenta la conveniencia de adoptar programas para el intercambio de experiencias y para la transferencia de tecnología que abarque, entre otros, los siguientes sectores: comercialización de productos explorables, turismo, desarrollo agropecuario, reforma agraria e instituciones bancarias y financieras.

9.—Como ejemplo de vivo interés del Gobierno de México de colaborar en el incremento de las exportaciones de productos panameños, considerará la posibilidad de absorber la totalidad o parte del excedente de la producción de arroz que se le presenta actualmente a Panamá, al igual que el que se pueda ofrecer en el futuro en este o cualquier otro producto agropecuario.

10.—Para facilitar el logro de los objetivos antes enunciados, ambos Presidentes han impartido instrucciones a sus respectivas Cancillerías para que procedan a integrar una Comisión Mixta Permanente, la cual podría instituir las subcomisiones que, a su juicio, fueren convenientes. La Comisión recomendará a los Gobiernos medidas específicas para lograr los propósitos señalados en la presente Declaración.

Homenaje:

APUNTES BIOGRAFICOS DEL PRESIDENTE DE MEXICO, EXCELENTISIMO SEÑOR LICENCIADO GUSTAVO DIAZ ORDAZ

* * *

A base sólo de tesón y esfuerzo, de ser fieles a sí mismos y a su verdad, con probidad y desinterés, los mexicanos — cualquier mexicano — pueden elevarse desde los orígenes más modestos a los más altos cargos de la responsabilidad nacional.

Gustavo Díaz Ordaz es uno de esos mexicanos. A los 54 años de edad puede contemplar retrospectivamente cómo llegó desde la cuna de una modesta familia de la clase media — a la que advino el 12 de marzo de 1911 en San Andrés Chalchicomula, una pequeña población del Estado de Puebla, en el centro del país, por la que el tiempo y la vida transcurrían con la fecunda tranquilidad característica de la provincia mexicana — hasta la Primera Magistratura de la Nación, pasando por aquel 17 de noviembre de 1963, cuando ante más de cien mil seres reunidos en el estadio Olímpico de la Ciudad de los Deportes aceptó su candidatura popular y manifestó, en un discurso de estilo directo y sobrio, su aspiración por ser el Presidente de todos los mexicanos.

Don Ramón Díaz Ordaz y doña Sabina Bolaños Cacho de Díaz Ordaz habían establecido su hogar en San Andrés. Allí, a fuerza de trabajo, tenían logrados el respeto y la consideración de los vecinos.

El matrimonio Díaz Ordaz-Bolaños Cacho, con sus hijos Ramón, Gustavo, Guillermo, María, Guadalupe y Ernesto, tuvo que regresar a su nativa Oaxaca y reencontró su vieja estirpe liberal. En la tierra de Benito Juárez se agrandaba la veneración familiar al autor de la Reforma. Cómo no había de ser así, si incluso el tío abuelo, José María Díaz Ordaz, fué coronel en las fuerzas liberales oaxaqueñas que combatieron a la reacción y a la aventura francesa, bajo la guía del Benemérito de América!

Gustavo Díaz Ordaz, niño, inició en la tierra de sus mayores su educación primaria, mientras en el seno del hogar aprendía a pronunciar con fervor como de religión de patria—él mismo lo diría años después—, el nombre de Benito Juárez. Fue en Oaxaca seguramente donde desde niño entendió la continuidad histórica fundamental de México.

La familia Díaz Ordaz tuvo que emigrar nuevamente. Fue a radicar al Estado de Jalisco, donde Gustavo terminó su educación primaria.

La muchachada se aficionaba al deporte, y los juegos de baloncesto se alternaban con prácticas de natación y de atletismo en las que Gustavo Díaz Ordaz, delgado y no corpulento, pero fuerte y decidido, participaba con entusiasmo.

De aquellos años son también los recuerdos de la hacienda donde su padre, don Ramón, prestaba sus servicios. El placer de montar a caballo y ejercitar en la práctica de las faenas campiranas, tenía el fuerte sabor de la provincia mexicana, vena y veta en la vida de México.

De Jalisco, la familia Díaz Ordaz-Bolaños Cacho volvió nuevamente a Oaxaca. Gustavo Díaz Ordaz ingresó al Instituto de Ciencias y Artes del Estado, en donde cursó cinco años de Preparatoria.

La residencia familiar, que ya habría de ser permanente, se mudó a Puebla; y el estudiante adolescente terminó el sexto año Preparatoria en el Colegio del Estado, en el que continuó hasta completar su carrera profesional de Licenciado en Derecho.

En 1931 la Ley Federal del Trabajo levanta la conciencia estudiantil y Gustavo Díaz Ordaz no puede ser ajeno a ese movimiento, como habría de verse años después en su actuación de funcionario, presidiendo la Junta de Conciliación y Arbitraje, donde puso de manifiesto su identificación con los intereses, problemas y preocupaciones de la clase obrera.

Gustavo Díaz Ordaz se distinguía por su apego al estudio. Los libros se convirtieron en inseparables compañeros, y su pasión lo llevó cada vez más cerca del gabinete de trabajo en el que a fuerza de largas horas de lectura se labró justificada fama de estudioso. Sus compañeros y maestros lo estimaban como un joven serio y estudiante talentoso. En su casa, los rasgos de su carácter lo hicieron perfilarse como buen hijo y hermano. No faltaron las ocasiones en que, dando muestras de firmeza emprendió trabajos de variada índole para procurarse el dinero que no abundaba en sus bolsillos.

El mismo sostenía sus estudios profesionales trabajando en los juzgados del fuero común, en la ciudad de Puebla.

Obtuvo el título de Licenciado en Derecho con la tesis profesional titulada El Recurso de Queja en el Derecho Procesal. Presentó exámen el 8 de febrero de 1937.

Como profesional, la vida de Gustavo Díaz Ordaz tomó el rumbo del servicio en el Poder Público de su Estado. Recibió el nombramiento de Agente del Ministerio Público en el Distrito Tlatlahuqui, primero, y de Tehuacán, después.

El joven abogado se mostró firme en el desempeño de sus labores. Estaba decidido, como más tarde expresaría, a que "al inscribirse en la Universidad de la vida ganaría otro título: el supremo título de todos, el título de ser hombre".

Meses después de titularse contrajo matrimonio con la señorita Guadalupe Borja, originaria de la ciudad de México. Con ella forma un hogar ejemplar que se ve alegrado con tres vástagos: Gustavo, Guadalupe y Alfredo. El primero, actualmente de 27 años, es Pasante de Ingeniero Civil; la segunda, casada con el Licenciado Salim Nasta, ha dado ya un nieto—Mauricio—al Presidente y a su esposa; y el tercero, Alfredo, de 15 años, cursa los estudios secundarios.

En sus tareas como Agente del Ministerio Público, pronto se distinguió como funcionario probo, capaz y estricto en el cumplimiento de su deber.

Tales rasgos le valieron ser nombrado Juez de Primera instancia en Tecamachalco y, posteriormente, Juez Primero de lo Criminal en el Estado de Puebla.

Para el joven funcionario la vida ofrecía brillantes perspectivas y fue nombrado Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, y, pasado algún tiempo, recibió el nombramiento de Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de su misma Entidad. Del conocimiento en problemas laborales y conflictos intergremiales pasaba ahora a enfrentarse con toda la problemática jurídica que el Derecho escrito puede presentar en cada una de sus ramas. Sin embargo, Gustavo Díaz Ordaz sabía que el camino era el mismo: consciente y absoluta entrega al cumplimiento del deber, acucioso estudio, inquebrantable probidad.

Un día, el Magistrado que había madurado rápidamente, llegó al más elevado cargo en el Tribunal. Gustavo Díaz Ordaz se encargó de presidirlo. Tenía ahora junto a la responsabilidad de quien dice el Derecho, la de conducir la Administración de Justicia hacia el estricto acatamiento del mandato que le impone ser rápida y expedita.

La Universidad, que le había entregado sus mejores armas para enfrentarse a la vida, lo encontraba ahora aportando su experiencia para beneficio de las nuevas generaciones, desde la cátedra de Derecho Laboral en su Facultad de Jurisprudencia.

El catedrático Gustavo Díaz Ordaz llega, con el tiempo, a ser el Vicerector de su Universidad.

Gobernaba al Estado de Puebla el Dr. Gonzalo Bautista, quien lo nombró Secretario General de Gobierno. Era tiempo de la Segunda Guerra Mundial y México sostenía —como siempre— la causa de la democracia y de la libertad frente a la agresión de los nazifascistas. En Puebla, igual que en toda la República, los mexicanos se alistaban en el servicio de las armas por si llegaba la hora de empuñarlas para defender la soberanía nacional.

Gustavo Díaz Ordaz encabezaba el servicio militar en que formaban los servidores públicos en el Estado de Puebla. La disciplina y el sentido militar del orden, se atemperaban en su ánimo con el calor de las ciencias humanísticas y de la política, entendida como la expresión más elevada del servicio a la comunidad.

En el año de 1943 se presentó como candidato a Diputado Federal por el primer Distrito de su Estado, y sus electores lo llevaron a ocupar un escaño en el Congreso Nacional.

De su actuación en la Cámara de Diputados, han quedado testimonios que revelan la firme continuidad de su pensamiento y su acción en servicio de las causas populares. Defendía con apasionada vehemencia, clara razón y sereno juicio, todas las tesis revolucionarias y los proyectos de leyes tendientes a favorecer los intereses de campesinos y obreros.

En 1946, los trabajos políticos de Gustavo Díaz Ordaz habían adquirido la suficiente madurez e importancia dentro del ámbito de la problemática nacional, como para justificar su aspiración de convertirse en Senador de la República representando a su Estado natal. Desde la Cámara de Senadores, a la que la voluntad popular lo llevó, el austero político en que se había convertido pudo cumplir tareas de primera importancia al servicio de su país.

En noviembre de 1947 fue Delegado de México a la Conferencia interamericana de Abogados, celebrada en Lima, Perú.

En julio de 1948 fue representante de México en Misión Especial ante el Gobierno Argentino.

En septiembre de 1951 asistió como Plenipotenciario de México a la Conferencia Internacional de San Francisco, California, en que se concluyó y firmó el Tratado de Paz con el Japón.

Después del ejercicio senatorial, el curso de los acontecimientos no le permitió retornar a su provincia. El Gobierno Federal lo envió a la Secretaría de Gobernación como Director General de Asuntos Jurídicos. Su paso por ese puesto fue rapidísimo. Apenas mes y medio. El 16 de febrero de 1953 fue nombrado Oficial Mayor de aquella dependencia.

Comenzaron entonces arduos años de silencioso trabajo en servicio de México. Cargos como ese requieren de tesón y esfuerzo continuados y son la preparación para mayores responsabilidades. Gustavo Díaz Ordaz, después de seis años, fue promovido a titular de la Secretaría de Gobernación.

México pasa en estos últimos años por una situación como pocas veces en su historia. El ritmo de desarrollo en todos los órdenes precisa, para continuar, de seguridad, paz y estabilidad política. Esta exigencia nacional hizo que ante la aprobación de todo el país, el 17 de noviembre de 1963, la Convención Nacional del Partido Revolucionario Institucional eligiera a Gustavo Díaz Ordaz como su candidato a la Presidencia de la República.

Su campaña presidencial de noviembre de 1963 a junio de 1964, ha sido un ejemplo de civismo que le dió el triunfo con amplísimos márgenes en las elecciones del 5 de julio.

El 8 de septiembre, el Congreso de la Unión lo declaró, por unanimidad, Presidente Constitucional Electo. Y el 1o. de diciembre de 1964 asumió tan elevada responsabilidad, para el sexenio que concluirá el 30 de noviembre de 1970.

Al llegar el Presidente Gustavo Díaz Ordaz a su primer año de gobierno —diciembre de 1965— la estabilidad política y económica del país, la consciente decisión y firmeza con que evoluciona en un equilibrado progreso, la invariable política internacional que mantiene, fortaleciendo la concordia universal, demuestran que el pueblo mexicano escogió a su mejor hombre para guiar el destino de la patria.

México, Dic. de 1965

Escritores Mexicanos

CANTO A PANAMÁ *EN DOS ESTANCIAS Y UNA OFRENDA*

Por: ALEJANDRO GOMEZ MAGANDA

Embajador de México en Panamá

PUENTE cordial, abrazo trinitario
de la puberta América, mestiza;
que al argonauta y al marino hechiza
con su eterno paisaje extraordinario.

NUDO Gordiano que el destino quiso
ceñir a tu cintura novo-hispana
presintiendo la espada soberana
que al tajo de Bolívar, se deshizo.

TIERRA predestinada y manumisa:
supérstite después de haber la herida
por rebelde, más nunca por remisa. . .!
en su excelsa misión preconcebida. . .

LUGAR de mariposas, donde anidan
las canoras parvadas migratorias,
en un afán por alcanzar la gloria:
que la extraña codicia, no inválida. . .!

ESQUINA del planeta que confluye
la cita de dos mares portentosos,
que te hacen conjugar los procelosos
caminos que la vida distribuye. . .

TIERRA de los contrastes sorprendidos:
grande y pequeña! pacífica y bravía. . .!
Traicionada las veces que confía
en los imperialismos regresivos. . .

AMABLE y fértil tierra panameña
adversa al egoísmo imperdonable,
que suele ser estigma insuperable
del impiadoso mundo, que desdeña. . .

*NACION mediterránea, promisoría
heredad de un mundo nuevo. . .
donde hoy por hoy, misericordia abrevo
en mi ingente avidez imprecatória. . .!*

*TECHUMBRE amiga, hospitalario alero
que mas nativos lares en tí hubieran
y al paso de los siglos convirtieran:
en el pan y la sal! de los viajeros. . .!*

*BASTION irreductible a los pesares. . .
brujo solar por bello y nazareno. . .!
Pues sólo el pasaporte de ser bueno!
exiges a las gentes. . .que arribaren.*

*CRISOL de razas, tú! que inselectionas
al náufrago que puebla tus playares,
a condición de unir sus avatares
sin que importe el pasado, que perdonas.*

*CRISOL de razas, tú! que las amparas
sin discernir idiomas ni pigmentos:
con sólo proclamar tu humano acento
en el libre albedrío, que les deparas. . .!*

*CRISOL de razas, tú!, que indiscriminas
al negro y al mulato mesticista,
al guaymí y al sajón capitalista
y al jamaiquino que a tu sombra, anima.*

*VIRTUAL crisol que hiciste panameños
ai quechúa y al Inca, al indio Kuna;
sin que la angustia que tu alma asuma
diferencie del rubio. . . al que es moreno!*

*INSOLITO crisol, Istmo piadoso. . .!
a cuyo escudo su emoción orilla
la combatida raza. . .la amarilla!
Y el indostano de solar remoto. . .*

*BIENHECHORA nación, que adelantada
sabes valuar al hombre. . .por humano!
Por supremo rector y soberano
de la especie animal predestinada.*

*PORQUE tú, Panamá; no clasificas
el color de la piel ni el valimento
de to que al litoral te trajo el viento,
y de inmediato tu cariño ubica. . .*

*ACRISOLAR las razas por su historia
y las inmigraciones, por selectas:
sería exaltar las consabidas gestas
y ser hospitalario: con la gloria. . .!*

DURO es domar los puntos azarosos
remontar los tiempos adversarios:
ser pobres y a la vez. . . hospitalarios
ante el puria infeliz! Y el poderoso. . .!

ENSANCHAR el camino de la espiga
y abreviar el sendero hacia la fuente,
por innato deber, no por clemente. . .!
al restañar dolores y fatigas. . .

Y así eres tú, que sangras por la herida
que al costado te abriera un Centurión:
siendo entraña vital!, y el corazón
de nuestras tres Américas unidas.

¿QUIEN pudo haber piedad sin sufrimientos?
¿Y quién partir el pan, si siempre tuvo?
¿Sabrá de las carencias quien no hubo
de sentirse jamás, solo y hambriento?

II

DE aquí, pues, la emoción que me animara!
a exclamar lo que advierto y que pregono:
¿No fuiste para mí en mi abandono
el áncora propicia, que me anclara. . .?

ENTRE tus arrecifes condotieros
y la selva feroz, beligerante. . .
benigna en cambio para el caminante
que encuentra en su solar, fraterno alero!

TIERRA del verdiazul, por limonero
rincón del Continente. . .
que Panamá atalaya providente:
por gentil! por cristiano y pajarero!

PROLIFICO refugio de la palma,
de la mar. . . sus peces de colores!
De huertos que trascienden sus colores!
De huertos que trascienden sus olores
que por devotos, mi cariño ensalma.

SOLAR del marañon antigregario
y de la acacia en flor, exuberante. . .
que juegan malabares coruscantes
al tumbo del océano perdulario!

SITIO de mansos ríos, de torrenteras
que airadas sus turbiones nos heredan. . .
De nómadas gaviotas, que nos dejan
saudades ilusorias. . . por viajeras!

DONDE el color se vierte prodigioso
en marinas fulgencias veleidosas,

*al transmutar las inefables cosas
en aras del milagro más hermoso.*

*CAPITAL del paisaje ribereño
que al vis plugo matizar fonoso,
haciendo tu ancho hogar, mar en reposo
y mágico rincón para el ensueño. . .*

*AGIL tu territorio de audaz topografía;
virtual y marinera, interiorana. . .
Si asciende a la meseta chiricana
por obra y gracia de tu geografía.*

*DE guardia el Barú tu existir vigila
en aras de tu esencia provinciana,
que oferta sus insólitas mañanas
a la gaviota que al confín oscila. . .*

*PENONOME y Soná, Colón y Guararé,
Aguadulce y Chitré: la extraordinaria. . .!
Drenan por tus arterias roja savia
que corre de David. . . hasta Coelé!*

*SALVANDO la manigua, el litoral,
con la guarida de la fiera en celo:
Ni el Cristo Negro, desde Portobelo
neutraliza peligro tan mortal. . .!*

*TABOGA, cuantifica sus mirajes
y Coiba filosófica se aduerme
en terribles nostalgias, cuando inerme
parece afrontar otro abordaje. . .*

*SANTIAGO y Colorada cristalizan
oníricas secuencias medievales,
y exúberas peresencias vegetales
que tus fértiles tierras proliferan. . .*

*ANTON y la Chorrera, se incrementan
con Capira y Chame, por subsidiarias.
Por montunas al par que visionarias:
entrañables regiones, que en tí alientan!*

*¿SERA entonces tu sino centenario
por el signo ecuménico que encierra,
quien diole prioridad aquesta tierra
de traducir en sí. . .lo extraordinario?*

*¿LAS feroces hazañas que aun asombran:
del Olonés, de Hawkings y de Drake,
que a su tiempo adversaran toda ley
que no fuer* la Ley de Henry Morgan.?*

*AMADO Panamá, sembraste en mí,
el visceral cariño que aposento,*

*y que a sordina de mi parvo acento:
siento que tú me diste. . .Y yo te dí. . .!*

*Al ser insurrección de mi existencia
y vínculo de esencias inefables,
que por siempre serán por perdurables:
raíces de mi humana consecuencia. . .*

*NUEVO samaritano promisorio
saciaste en mi la sed que me agobiara,
sin que acaso en verdad, inesperara
la gracia de tu ser premonitorio. . .*

*POR lo mismo conozco el patriotismo
que expresa de tu pueblo la querella
propicia al rayo como a la centella
de tus insospechables heroismos. . .*

*TU afán de sacudirte la coyunda
que un injusto destino te impusiera:
cuando niño en el siglo carecieras
de la acerada fé que hoy te circunda. . .!*

*LA vertical conducta que mantienes
acendraron tus músculos primarios,
sabiéndote tu propio dignatario
y el soberano emblema que sostienes. . .*

*POR eso de la tierra mexicana
hubiste la visita trascendente
al través de un juarista Presidente:
que por fin nos unió, para el mañana!*

*¿QUIEN olvidar pudiese tal Calvario
y la Vía-Crucis de tu advenimiento,
cuando agónica al potro del tormento
unciérante verdugos sanguinarios. . .?*

*JAMAS, al retornar de mi encomienda
será mi espalda frente a tu añoranza,
pues al irme de tí va la esperanza
de no perder la huella de tu senda. . .*

*Y he de guardar también cuando me vaya
tus vriles prestancias en el alma:
La apasionada lluvia! El mar. . .en calma
y la pétrea oración de tus murallas. . .!*

*Para José Antonio Remón y Franklin Bernal, mis com-
pañeros del Heroico Colegio Militar de México.*

PANAMA, AÑO DE 1966

(Tomado de "El Mundo", de 24 de febrero de 1960)

Don Quijote en las Artes Populares de México

por Luis Rublío.

Cabalga incesante Don Quijote. El mapa de México, el territorio con sus llanuras y montañas; ríos y lagos; bosques y sequedad; amplitud y estrechez. Sigue su caminata en compañía de Sancho, travieso y dicharachero que trae a flor de labio la tradición, la conseja, el refrán del pueblo que alterna con la cultura, la erudición del caballero manchego. Ha atravesado la Sierra Madre que algo tiene de la Sierra Morena y no han sido molinos de viento, pero sí torrecillas de iglesias mestizas, el marco mexicano: Guadalajara de Jalisco, Zacatecas, Michoacán, Puebla, Cuernavaca en Morelos, Guanajuato, la misma ciudad capital de la extensa República, han servido de fondo también, para aventuras y andanzas del caballero Don Quijote.

Las siluetas clásicas de Don Quijote y Sancho se pierden así en el horizonte mexicano; como que avanzan entre los legendarios volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl.

En el arte popular de nuestro país es común distinguir a nuestros personajes. El mucho, el constante mencionar las aventuras y las historias de señores tan distinguidos, necesariamente ha hecho que tales conocimientos y noticias hayan llegado a los artesanos. Y allí están, confundidos entre tantos y tantos otros personajes; identificados unos, anónimos otros, en ese mundo de color y belleza del arte popular de México. Don Quijote entre las muertas huesudas, entre los *charros panzones* hechos de cartón articulado, propio para divertir a la gente del pueblo el día de muertos o en Semana Santa; Don Quijote junto a las artísticas jaulas de carrizo u objetos de *ixtle* de Ixmiquilpan (Estado de Hidalgo); Don Quijote frente a la loza de Tlaquepaque; entre los muñecos de Guanajuato o de Puebla; entre las canastas y los cestos de Toluca. En México, en el corazón de México.

Los artesanos han modelado esas figuras en barro; cuidadosamente nos las presentan como estatuas para adornar nuestras

bibliotecas. Se advierten las manos laboriosas por las huellas de sus dedos impregnadas en las piezas que, por su acabado perfecto, nada tienen que pedir a las estatuas de bronce del arte mayor. Se hacen en San Pedro Tlaquepaque, célebre barrio de artesanos de Guadalajara, Jal. Las pintan de negro o dorado y aún les dan utilidad práctica aparte del fin decorativo: pueden ser ceniceros, floreros o les ponen pesadas bases para que puedan soportar libros. Cómo nos hacen pensar las piezas tlaquepaquenses a las figuras monumentales que adornan una de las mejores plazas de Madrid.

Pero no sólo en barro mexicano hemos de ver a nuestro señor Don Quijote, ni tampoco sólo en Jalisco. Célebres son también los *quijotes y sunchos* que fabrican en maderas talladas los artesanos de Michoacán. En Pátzcuaro o en Ciudad Quiroga afanosamente trabajan los artistas del pueblo para dar vida a estas nuevas figuras. Desde unos cuantos centímetros hasta pasado el metro, pueden medir las piezas de madera que nos las entregan con primitivos barnices o con el color natural de la madera olivosa, perfumada, de los bosques nacionales. Las figuras nos las dan estilizadas, a veces como muertos rígidos; pero que no por ello pierde el vigoroso mensaje artístico de toda creación de este tipo.

Y sigue el caballero de La Mancha, junto con su acompañante en alegres correrías; y de repente los vemos transformados en simpáticos muñecos de petate. Pero esta versión de las figuras no es exclusiva de un solo lugar: lo mismo salen de las manos de artesanos poblancos, que michoacanos, morelenses, guanajuatenses o zacatecanos. Sin embargo, los del Estado de Morelos, (muy vendidos en Cuernavaca y en Taxco, Gro.) alcanzan popularidad por un mejor acabado.

No hay que olvidar también que, en varios lugares del centro de la República Mexicana, nos los encontraremos hechos con hojas de mazorca, hermanos de frailecillos y monjas. ¡Figuras tan vinculadas con la historia de España, o de nuestra ascendencia hispánica unidas a un material tan autóctono como lo son las hojas del elote o mazorca de maíz! Es un mestizaje feliz; según nuestra opinión.

Pero aún falta algo por decir: en la tradicional y tradicionalista ciudad de Puebla de los Angeles o de Zaragoza, como se prefiera, nos encontramos con las célebres figuras cervantinas nada menos que plasmadas en bellísimos azulejos de Talavera. Acerca del historial de este tipo de artesanía, mucho dejó dicho el Dr. Antonio Peñafiel en su obra relativa. Esas plásticas figuras, las de Don Quijote y Sancho las observamos detenidamente en mosaicos, en azulejos, en trozos de arcilla que podremos llevar

a casa para decorar muros y paredes. Tonos azules, grises, entre amarillos pálidos y violetas. Recordamos haber visto una hermosa plazuela en medio del bosque legendario e histórico de Chapultepec, con una fuente adornada con las estatuas metálicas de los dos importantes personajes; y alrededor, toda la historia de sus aventuras relatada silenciosamente en bellas piezas de azulejos.

Vemos así, cómo la permanencia del caballero de la Triste Figura y nuestro amigo Sancho, tocadas sus inmortales cabezas con representativos sombreros anchos y sarapes de Saltillo, pasean por estas tierras de Dios, tan pródigas en arte, aún en las esferas de la popularidad.

Y DON MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, el padre de Don Quijote no es menos entre los artesanos de México. Su efigie, preciosamente encuentra la forma en el barro también de Tlaquepaque: un busto dorado que nada pide en lo estético a cualquiera esculpido en bronce, en piedra de cantera o mármol de Carrara.

Y hablando de Don Quijote como sinónimo también de cultura será interesante saber cómo el pueblo mexicano, su clase social más vasta ve a los grandes personajes de la cultura universal o de su propia historia. Ha interpretado el mismo artesano que maneja el barro en sus manos, al inmortal Mefistófeles del Doctor Fausto, personaje de Goethe; hallamos en bustos a un Beethoven, un Mozart y un Bach, muy cerca de preciosos violines y guitarras de frágil madera michoacana o guanajuatense. No falta el severo emblema de la cultura general: sobre dos libros una amarilla calavera y sobre ésta un buho o lechuza; la erudición popular también comprende, según vemos, el saber universal, con explicaciones no diremos que académicas, sino empíricas; pero sí comprendidas. El arte popular refleja esa inquietud del pueblo, así como sus pensamientos y sentimientos.

En cuanto a su historia y sus leyendas —muchas veces mezcladas— tiene semejantes formas de mostrar un vivo interés. Sus próceres son estudiados por los escultores que no tienen más que la noble tierra para modelar; y de ésta dan forma a un Cuauhtémoc, un Hidalgo, un Morelos, un Juárez, un Zaragoza y hasta un Porfirio Díaz, decorados con colores que los hacen casi hablar. No siempre hay perfección, pero es constante el interés y esto es lo importante en el artesano respecto de la cultura de su pueblo.

De la Revolución Mexicana, el movimiento iniciado en 1910, vemos arrogantes las estatuillas que representan a Madero, a Pino Suárez, a Venustiano Carranza y Obregón; y por supuesto que a los históricos, igualmente que legendarios y populares, Pancho Villa y Emiliano Zapata.

Pero no sólo individualmente nos muestran a los héroes en esculturas de la plástica y arte popular; también vemos escenas con gran cantidad de figuras, grupos escultóricos de alegría a la vista, que impulsan un verdadero ánimo por buscar libros de historia y leerlos muy a sabor. En una escena nos encontramos a Cuauhtémoc de nuevo, pero no solo, sino frente a Cortés en los momentos mismos de la tortura. Observamos también al dudoso Pípila en los instantes de acercarse con su gran loza y su encendido hachón para prender fuego a las puertas de la Alhóndiga de Granaditas; o al también no muy claro en la historia, Niño Artillero (Narciso Mendoza), con su cañón que dispara fuego a los realistas que despavoridos huyen a caballo. Debemos detener un poco el curso de nuestro artículo para anotar algo acerca del famoso Pípila y del Niño Artillero. ¿Existieron verdaderamente? Algunos investigadores, en casos muy serios, creen y hasta aseguran que no; guiados por deducciones o por relatos de testigos unos afirman y confirman y otros niegan y reniegan. Sea lo que sea y para el caso nuestro, que es lo que nos dice el pueblo mismo —muchas veces engañado, o él mismo dado a creer leyendas, que no historias— sabemos que se tienen por ciertos a esos personajes. En último caso tanto el Pípila, como el Artillero de Cuautla, son héroes si se quiere de ficción, pero que representan a los héroes anónimos; es decir, que el pueblo se ve más directamente reflejado en ellos y por eso simpatiza con ellos. En esta forma, realmente no nos interesa mucho saber con certeza si existieron o no en las personas señaladas históricamente. En cuanto al Pípila, alguien, si no él, tuvo que comenzar la tarea de quemar las puertas de la fortaleza atacada por los insurgentes que comandaba Hidalgo, y ese alguien, que en última instancia, como lo hemos dicho, era el pueblo, es el representado y el válido.

El hecho de armas que tuvo por escenario el bosque y el castillo de Chapultepec el 13 de septiembre de 1847, también lo tenemos en barro y en vivos colores: los Niños Héroes están allí, arrogantes, con sus fusiles esperando al enemigo. Utiliza el artesano para esta clase de trabajos no sólo el barro, también piedrecillas, con las que forma las rocas del cerro, y musgo que hace las veces del pasto. Los árboles son ramas auténticas, o también se fabrican con papel y alambres.

Las leyendas no son menos: en Tlaquepaque nos ofrecen, como gran parte del artesanado de barro, las escenas tiernas de una leyenda guanajuatense: la del *Callejón del beso*, ¿qué turista que haya visitado la espléndida ciudad no conoce el callejón más estrecho y a la vez más transitado? Apenas si su anchura llega al metro y son centenares de miles, los que seguramente han pasado por allí movidos por la curiosidad de conocer la hermosa estrechez urbana de Guanajuato. Los dos balcones vecinos de

aceras opuestas y en ellos los amantes que mueren de amor. ¡Con el barro hace maravillas el mexicano!

Otras más citaríamos, porque son muchas; pero ahora concluiremos nuestro artículo en homenaje al artesano de América Latina, depositario de buena parte de su folklore, y con motivo del reciente Seminario de Artesanía y Arte Popular que el gobierno de México y la U.N.E.S.C.O. organizaron en la ciudad de México y al que asistieron muchos especialistas de América, observadores de la India y Polonia y representantes de instituciones internacionales, celebrado en los últimos días del pasado mes de octubre.

(“Boletín Bibliográfico” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Año XII, N° 332, México, miércoles 10. de Dic. de 1965).

* * *

Los Ideales Supremos de Nuestra Nacionalidad

Atendiendo a la honrosa invitación del Sr. Secretario de Hacienda y Crédito Público, hecha por el amable conducto del Sr. Dr. don Manuel J. Sierra, y venciendo los obstáculos derivados de mis cabales y evidentes carencias de dotes literarias para participar dignamente en esta solemnidad del culto cívico; me ha movido para atacar aquel requerimiento la plena e íntima convicción que tengo en las sencillas palabras que, a la manera de una profesión de fe política, he de pronunciar aquí y ahora, en este recinto, que es monumento consagrado a venerar cotidianamente la memoria de don Benito Juárez, uno de los grandes héroes de México, y en esta fecha, en la que venimos a recordar la muerte de quien mereció con toda justicia el título de Gran Padre de la Patria, que le otorgara en forma indeleble el maestro Justo Sierra.

Afirmamos nuestra plena creencia, ya cerca de cumplirse un siglo de la muerte de Juárez, que este hombre singular a quien rinde tributo la Nación entera, es verdaderamente un héroe en la más sencilla acepción de esta palabra, pues fue Hombre de Estado en grado superior, que poseyó el arte “viril” de conducir a México a una etapa superior de desarrollo social y político, con

cabal y lúcido conocimiento de su responsabilidad personal. Este creador de un nuevo orden jurídico en nuestra patria conjugó plenamente los elementos que señala el filósofo alemán Max Scheler para que un hombre de Estado alcanzase la categoría de héroe, pues tuvo Juárez, en los años cruciales de nuestro destino nacional, la audacia, el valor, la decisión, el espíritu combativo, el atrevimiento, la presencia de ánimo y el desprecio al peligro. Con el cúmulo de todas estas raras virtudes pudo este grande y auténtico héroe civil llevar a cabo la tarea titánica de crear, y aún de imponer por la fuerza, un nuevo orden jurídico y nuevas condiciones político-sociales, formando así definitivamente el México moderno.

Benito Juárez, personalidad histórica auténtica y quien murió ayer hace noventa y tres años, vive en la tradición popular convertido en figura casi mítica, y tal como lo afirma un sociólogo al tratar en términos abstractos con respecto al "culto del héroe" bien podemos y aún debemos decir de este grande hombre mexicano, que no solamente es un representativo de los ideales supremos de nuestra nacionalidad, sino que es también modelo de sus virtudes y un símbolo, como el escudo, como el emblema, como la bandera.

Como héroe auténtico, Juárez es uno de los selectos entre nuestros muertos, que vive constantemente en medio de las sucesivas generaciones de mexicanos, y su apoteosis tiene una digna realización en este recinto, dedicado en el lugar mismo en el que al morir, entró a la leyenda y a formar parte de la historia nacional.

El héroe cuya muerte, ya lejana en el tiempo, venimos a recordar, realizó durante su existencia física muchos de los trabajos de Hércules, pero si bien es cierto que logró ver el triunfo cabal de su titánica tarea en los principales conatos y en los más denodados esfuerzos; no obtuvo la completa victoria inmediata en todas las luchas que emprendió en beneficio de la patria, o par decirlo con sus propias palabras, para alcanzar "una garantía permanente de libertad, una prenda de paz y una fuente de grandeza y de prosperidad".

Estas limitaciones o derrotas que tuvo Juárez en cuanto al resultado final de algunas de sus batallas cívicas que dio "para consolidar nuestras instituciones", no disminuyen su grandeza humana, pues para alcanzar la dimensión vital del héroe, poco a nada importa que en el breve transcurso de su existencia terrenal el hombre haya o no realizado cabalmente en la práctica los planes propuestos para el cambio de las antiguas formas jurídicas, políticas y sociales, y es así como los precursores son los que por mejores títulos devienen genios tutelares de la comunidad política.

La frustración momentánea y aparente de los reformadores, y aún la derrota infligida a quienes se rebelan contra los dioses vigentes de la ciudad, se convierte en motivo para que su pueblo, al desaparecer aquellos y después de modo permanente, les rinda legítimo culto, considerándolos como símbolos de la comunidad y aún alcancen aquella manera inventada por los griegos para su héroes, como semidioses que vivieron realmente en la tierra.

Es verdaderamente singular el papel que a Juárez correspondió desempeñar en el drama de la historia constitucional de México, pues el destino hizo que el héroe a quien rendimos aquí y ahora este homenaje, influyera decisivamente en la nueva y definitiva estructura jurídico-política de nuestro Estado, pero ello fuera de las formas que reviste normalmente el acto constituyente.

Si bien el patricio por autonomasia fue electo diputado al Soberano Congreso Extraordinario Constituyente reunido al triunfo de la revolución iniciada en Ayutla, nunca asistió a las sesiones de la Asamblea reunida a lo largo del año que va de febrero de 1856 al mismo mes del año del 57; ni tampoco firmó la Carta Federal del 5 de febrero, pues Juárez solicitó y obtuvo la licencia y sus prórrogas para estar separado del Congreso, con base en la necesidad de desempeñar el cargo de Gobernador del Estado de Oaxaca.

No obstante, como la primera manifestación real del movimiento de la Reforma, el Gobierno provisional expidió en 23 de noviembre de 1855 la ley que abolió en parte los fueros eclesiásticos y militares, y esa medida se llamó desde entonces la "Ley Juárez", porque nuestro héroe fue el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos de aquel gobierno revolucionario, que hizo la promulgación de tan importante medida reformista y quien la defendió en forma irrefutable y brillante contra las protestas de los altos dignatarios de la iglesia y rechazó la intervención de la sede apostólica invocada por el Arzobispo de México. Esta ley revolucionaria en su tiempo, que al decir de un escritor, despertó el espíritu reformista de un modo valiente y desafió la cólera aún omnipotente del clero y los retrógrados, fue sometida a revisión por el Congreso Constituyente y aprobada o confirmada por esta Asamblea, por una votación de 82 en pro y 1 en contra, en la sesión del día 22 de abril de 1856 aún antes de que se presentara el proyecto para la nueva Ley Fundamental de la República.

Unos cuantos días antes de la aprobación formal por el Congreso Constituyente, decía D. Francisco Zarco en el editorial del *Siglo XIX*, que la "Ley Juárez", "ha sido considerada con razón el primer paso en la reforma democrática", y que para entonces

parecía ya agotada la discusión, pues afirmaba el ilustre periodista liberal respecto de esa discusión: “la comenzaron los obispos con sus irrespetuosas protestas, la terminó el pueblo venciendo a la reacción. Este resultado, y el apoyo que en la opinión ha encontrado la suspensión de los fueros, son el mejor argumento en pro de la “Ley Juárez”.

Juárez es el hombre superior que a mediados del siglo pasado realiza la Reforma ejerciendo para ello sus cualidades personales de héroe, en medio de las graves convulsiones y extensos cataclismos provocados por guerras civiles y religiosas y por la intervención de ejércitos extraños.

Es verdaderamente extraordinario el fenómeno que se registró en México hace ya más de un siglo en el campo de la vida política y jurídica y que trascendió a la configuración histórica definitiva de nuestra patria, drama cuyo personaje central es el héroe que hoy veneramos.

La Constitución Política Federal jurada el 5 de febrero de 1857, resultó ser la expresión del sector moderado y no la realización del ideario del partido progresista o de los “liberales puros”. Como lo expresa Zarco, meses antes de concluir sus labores el Congreso Constituyente: “nos prometíamos una constitución liberal, progresista, capaz de curar las dolencias de un país víctima de la rutina, de la timidez y de las medidas a medias, tanto en política como en materias administrativas. Nos engañamos: la rutina viene triunfando desde la tarde en que entre aplausos y silbidos retrocedió la asamblea ante la libertad religiosa, y cerró las puertas a la reforma diciéndole: “No es tiempo”. Y el propio Zarco decía once años más tarde: “el partido liberal más avanzado, afrontando todo género de peligros, perseveró en dotar al país de nuevas instituciones que evitaran pasados abusos y que establecieran el gobierno del pueblo por el pueblo. No hallaron cabida en la Constitución varios principios progresistas. El “no es tiempo” de los tímidos fue más poderoso que la verdad y la razón”.

Sin embargo, se produjo la inevitabilidad de nuestro destino colectivo, a consecuencia del motín militar de Zuloaga y de la adhesión que le prestó el Presidente Comonfort, pues como una inmediata consecuencia de ese acto reaccionario contra una Constitución moderada, al encargarse del mando supremo de la República don Benito Juárez, fue este héroe singular el instrumento eficaz para que la Nación Mexicana, en forma directa y auténtica, fuera de los moldes de los debates parlamentarios, fuera del ambiente de una asamblea representativa, realizara el gran paso de la Reforma, completándose así la obra trunca de la Constitución Federal del 57. Juárez confirmó entre nosotros la verdad de que la Ley Suprema del Estado tiene sus orígenes autó-

ticos, su fuente real, en los movimientos revolucionarios, que desde las raíces profundas de una sociedad hacen brotar las nuevas formas de convivencia política y jurídica.

Las Leyes de Reformas fueron "decisiones políticas fundamentales" emanadas de la actuación revolucionaria del partido "liberal puro" encarnado por el Presidente Juárez y no fueron expedidas por el órgano especial de una Asamblea Constituyente, pero por virtud de la fuerza normativa del acto revolucionario, por la actuación directa del pueblo soberano, no se consideró como necesaria la solemne incorporación de los nuevos ordenamientos jurídicos supremos a la rígida estructura de la Constitución Federal, ni que tal inclusión le agregase mayor vigencia a las medidas reformistas. En la famosa Convocatoria expedida el 14 de agosto de 1867, para que el pueblo se pronunciara sobre diversas reformas constitucionales, el Gobierno sólo hizo mención de cinco medidas referentes a la parte orgánica de la Ley Suprema, sin considerar ninguna de las medidas dogmáticas de la Reforma, por estimarse como definitivamente vigentes. Sin embargo, en su breve discurso ante el Congreso de la Unión el 10 de marzo de 1871, recomendó al Poder Legislativo la elevación de las Leyes de Reforma al rango de Leyes Fundamentales de la Nación, expresando como objeto de esta reforma el de "dar de este modo estabilidad a los grandes principios que el pueblo ha conquistado y alejar así la posibilidad de que una ley secundaria venga a falsear en parte, o a nulificar por completo, los efectos saludables de la Reforma".

Ahora bien, si las "leyes de Juárez" se constitucionalizaron hasta octubre de 1873, ello se debió a la actitud política del Presidente Lerdo de Tejada, como una respuesta a la agitación reaccionaria de quienes esperaban que con la desaparición física del héroe máximo de la Reforma, se abrogarían sus leyes salvadoras.

Debemos también señalar en este acto de homenaje al Patrio, que al triunfar la República contra el Imperio, al volver la normalidad constitucional, nuestro héroe propugnó con gran energía la imperiosa y urgente modificación de varios preceptos de la Carta Federal del 57; pero al reconocer que Juárez fracasó durante su vida corporal en su propósito de mejorar la Constitución, tales empeños lograron el triunfo hasta que hubo transcurrido casi medio siglo, o sea al dictarse la Nueva Ley Fundamental en 1917.

Con una fe excesiva en el pueblo, como un demócrata radical que confiaba en la sabiduría política de los ciudadanos, Juárez hizo lanzar la desafortunada Convocatoria de agosto del 67, por la que se consultó a los electores sobre cinco puntos de modificaciones constitucionales, apartándose de los trámites normales establecidos en la Constitución para su adición o cambio.



“A la Patria que se abrió la entraña para acelerar la marcha de la civilización, debe la civilización una forma de contribución que coadyuve a poner en marcha todas sus fuerzas creadoras.” Díaz Ordáz.

MAS DE NUEVE MILLONES

APORTO LA LOTERIA NACIONAL AL ESTADO EN 1965

VENTA DE BILLETES

Ventas de 1965 -- B/ 49.604.677.25
 Ventas de 1964 -- B/ 46.985.732.30
 Aumento de Ventas: B/ 2.618.944.95



REMESAS AL TESORO NACIONAL

	remesado	Asignado en el
	Al Tesoro	Presupuesto Nal.
1965 --	B/ 8.859.135.47	B/ 8.800.000.00
1964 --	B/ 7.925.830.13	B/ 8.800.000.00
Aumento	B/ 933.305.34	

APORTES AL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL

(Enseñanza de niños ciegos, sordos, mudos y de lento aprendizaje)

Aportes en 1965 --	B/ 359.608.90
Aportes en 1964 --	B/ 163.292.80
Aumento de Aportes	B/ 196.316.10

Lo remesado en 1965 incluye la cancelación de aportes pendientes de los años 1963 y 1964.

Comisiones en 1965 B/ 3.179.639,45
 Comisiones en 1964 B/ 3.007.748,50

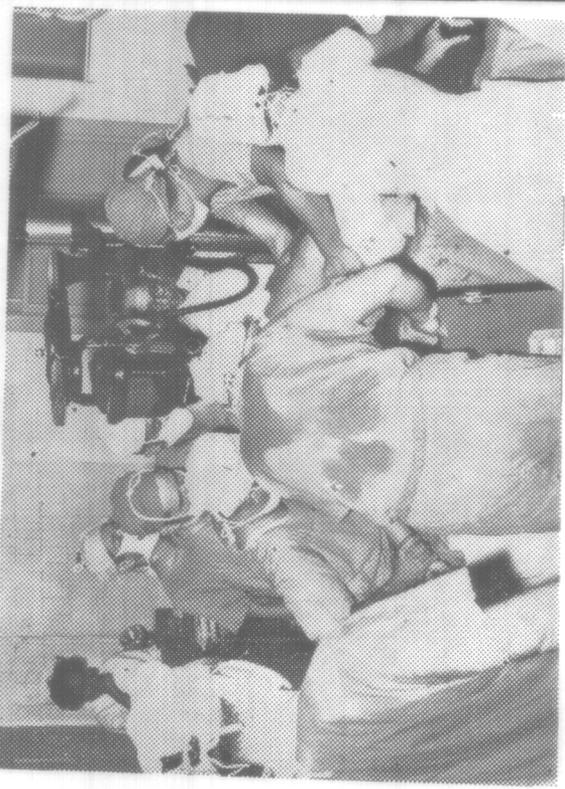
Aumento de comisiones B/ 171.890,25

GASTOS DE OPERACION

Gastos en 1964 -- B/ 1.011.588,66
 Gastos en 1965 -- B/ 1.001.863,31
 Disminución de gastos: B/ 9.725,35

APORTES DIRECTOS AL ESTADO

(Incluye remesas al Tesoro Nacional y al IPHE).
 Aportes de 1965 -- B/ 9.218.744,37
 Aportes de 1964 -- B/ 8.089.122,93
 Aumento de Aportes B/ 1.129.621,44



—SORDOMUJOS APRENDIENDO A HABLAR—

Premios Pagados al Público:

Premios pagados en 1965 B/ 35.822.760,00
 Premios pagados en 1964 B/ 34.513.417,50
 Aumento logrado en 1965 1.309.342,50



“Ya no se discute la soberanía de Panamá en la Zona del Canal”. Eso dijo el ilustre mandatario mexicano a la prensa.

Después de fracasar en esa medida plebiscitaria o de democracia directa, el Presidente vencedor del Imperio y de la Intervención Extranjera, insistió en las mismas reformas constitucionales mediante la iniciativa de 13 de diciembre del propio año del 67, e insistió en esos cambios necesarios y urgentes en sus discursos al Poder Legislativo. El Congreso de la Unión, como resultado de los trabajos durante tres legislaturas, aprobó finalmente la modificación a que se refería el punto primero de los cinco de la iniciativa, modificación promulgada hasta el 13 de septiembre de 1874 por el Presidente Lerdo de Tejada, y olvidándose el Congreso de los demás puntos señalados en la Convocatoria.

Pero al reunirse en Querétaro otro Constituyente Extraordinario, al triunfar la Revolución Mexicana, tres de aquellas elvidadas reformas iniciadas por Juárez se recogieron por el Congreso cuya misión fue la de hacer una nueva Constitución del 5 de febrero de 1857.

Debo expresar mi opinión personal y sincera en el sentido de que estas reformas que Juárez no logró llevar adelante al restablecerse la República, ni durante su vida, y que fueron adoptadas hasta culminar el movimiento político-social de la Revolución Mexicana, no fueron aprobadas como homenaje póstumo a su verdadero y remoto autor, pues este antecedente histórico fue ignorado por el Constituyente de 1916-17; sino que para su adopción sirvió eficazmente la experiencia vivida durante la larga dictadura que Juárez previó sería consecuencia natural del defectuoso sistema de la Constitución. Sin citarse a nuestro héroe, triunfó en Querétaro su espíritu de legislador insigne.

Cuanta razón tenía el ilustre maestro Sierra al afirmar que Juárez se propuso "hacer verdad la Constitución en la sociedad", y "hacer vivir la Constitución en el orden político, modificándola en todo lo que su forma tenía de incompatible con la necesidad soberana de libertad y orden".

Hemos venerado a Juárez en este día recordando por conducto de mi débil voz algunas de las grandes tareas que llevó a cabo en grado heroico hace ya un siglo, las que aún han tenido resultados externos muchos años después de su tránsito a la inmortalidad.

Sirvan mis palabras para dar algún nuevo, aunque pequeño, apoyo a las palabras de Roeder, el biógrafo de nuestro héroe: "Juárez subsiste, como todos los héroes de la humanidad, transubstanciado por el transcurso del tiempo en la circulación de su sangre cordial" y "se evoca su presencia entre los pioneros de la democracia humana, que, padeciendo las penas del porvenir en su propio tiempo con constancia, demuestran su ascendencia divina".

("Boletín Bibliográfico" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Año XI, N° 324, México, domingo 10. de agosto de 1965).

Dos Poemas Inéditos de Justo Sierra

La revisión de la prensa periódica mexicana del Siglo XIX, nos ha estimulado al ir registrando numerosos artículos o noticias que han pasado desapercibidas. De tal manera, hemos encontrado algunos poemas de Justo Sierra, escritos en su juventud y que no fueron incluidos en el primer tomo de sus Obras Completas, por lo que, hasta ahora, habían permanecido desconocidos. Las piezas literarias son cuatro, de las cuales dos —un poema a Cuba Insurgente y otro a Sebastián Lerdo de Tejada—, ya fueron publicados en el “Boletín Bibliográfico” correspondiente a septiembre de 1962; los otros dos, son los que seguidamente damos a conocer: el primero de ellos fue escrito a principios de julio de 1867, y consagrado a la reciente victoria del ejército republicano del Presidente Juárez; Justo Sierra celebró la victoria horrando a la patria, la que había sido rescatada de la ofensa intervencionista; las figuras utilizadas en su poema se identifican con el entusiasmo nacional de aquel entonces y apareció publicado pocos días antes de la triunfal entrada de Juárez a la capital de la República. Precisamente en la columna Variedades del periódico “El Globo”, en la edición correspondiente al 8 de julio de 1867.

El segundo poema inédito y que ahora se publica, es de corte romántico y apareció publicado en el periódico “La Iberia” en su edición del 3 de noviembre de 1867, aunque su autor lo firmó en el mes de octubre.—CARLOS J. SIERRA.

“A MI PATRIA”

*A tí mi corazón, a tí mis cantos
¡Oh! virgen vencedora.
A tí del himno los acordes santos;
Que bien has merecido. Patria mía.
Por tu fe, por tu indómita bravura,
Tras de la noche de opresión impura,
La claridad triunfal del nuevo día.*

No pudo nunca contrastar tu esfuerzo
Del titán de ultramar la ruda espada,
Ni pudo hundirte en la ominosa tumba
A tu brillante gloria preparada;
Luchaste sin descanso y admirada
La vieja Francia, reculó rugiente
Renegando de su honra y de su historia,
Pero aún pudo escuchar desde el oriente,
El relincho impaciente
Del gigante corcel de la victoria.

Y retumbó en los ámbitos del suelo
De nuevo ¡Oh Patria! tu canción de guerra,
Te siguieron tus hijos con anhelo;
A tu paso marcial, tembló la tierra
Y el humo del cañón cubrió tu cielo. . .

¿Te acuerdas de tus tiempos de ventura?
De tu lecho de flores.
Por el arcángel de la paz tendido
Del sol de tu esperanza a los fulgores?
¿Recuerdas las canciones de tus bardos,
Celebrando del pueblo las hazañas,
Cuando volaba al sol por entre nubes
El Aguila caudal de tus montañas?
¿Recuerdas? los tiranos te envidiaron:
Hordas de esbirros hasta ti vinieron,
Y tus flores espléndidas segaron
Y tus sueños de gloria interrumpieron. . .

Calle la voz luctuosa del pasado
Ante la bella realidad presente:
Fue un sueño ensangrentado
Que Dios enviara a un pueblo independiente:
Fue un sueño nada más; sí, triunfa, triunfa,
¡Oh! mi patria gentil, preciadadas flores
Engalanen tu carro y tus corceles:
Llene el ambiente el pueblo con clamores
Y alfombré tu camino, con laureles.

Victoria diga la nación entera,
Y devuelvanla en ecos a millares
Las cumbres de tu excelsa cordillera,
La ronca voz de tus inmensos mares.

De su hermana triunfante a los pendones,
De Bolívar y Washington, los hijos,
Mandan verde laurel y bendiciones;
Y en tu sacro fulgor los ojos fijos,
Los oprimidos pueblos de la Europa;

*Que con sus vidas a su patria escudan,
Lleno el pecho de júbilo profundo.
En tí, mi dulce México, saludan,
La virgen libertad del nuevo mundo.*

*Deja al arreo de la guerra, adusto,
Y vistiendo la túnica romana,
Sube, señora, hasta tu templo augusto.
Al grato son del entusiasta hosanna
Sube al altar del noble sacrificio
Y allí tu pecho de rencor exhausto,
Para tener al Hacedor propicio
Haga de tu venganza el holocausto.*

*En tus sienes divinas,
Cobarde gente a tu dolor extraña,
Una corona colocó de espinas
Y a tus manos por burla dió una caña.
La amarga hiel de la opresión bebiste;
Tus vestiduras desgarró el sicario,
Y Cristo de la América, tuviste,
Tu sangrienta pasión y tu calvario,
Dios te alzó de la tumba al tercer día
Y te premió con inmortal corona;
¡Oh! madre, por tu bárbara agonía,
Por tu martirio y tu dolor, perdón!
¡Es tan noble el perdón después del duelo!
Hazlo y verás sobre tu frente altiva
La paloma del arca, que del cielo
Baja trayendo de la paz la oliva.
Une la patria, al lauro de victoria,
Y al verte pura de tan ricas galas,
El arcángel que vela por tu gloria
Teñiderá al porvenir entrambas alas.*

Julio de 1867. — J. Sierra.

CAPRICHOS EL... E...:

*Es una rosa;
Nunca en el verde prado
Rico de flores,
Luce como ella, como ella hermosa,
Otra flor han cantado los ruiseñores.*

*En torno suyo,
Vuela al aura impregnada
De suave aroma;*

Sentido arrullo
Es su voz, como el canto de la paloma:
Su faz retrata
Luz y delicia,
Intima luz que mata
Con el halago de la caricia.

Cuando desata el broche
De su nectario,
De vivaces perfumes
Se llena el prado:
La flor galana,
Reina de los vergeles,
La rosa blanca!
Cuán insensato
Es el que busca dichas
En país lejano,
Cuando flores tan puras
Su cáliz abren
En los frescos linderos
De nuestros valles.

Posaré en la enramada
Que te da sombra,
Y en alas del deleite
Irán las horas,
Te diré amores,
Y me darás el ámbur
Que hay en tu broche.

Arrullaré tu sueño
Tranquilo y suave,
Con el lánguido tono
De sus cantares,
Cuando callada
Aparezca la luna
Tras la montaña.

Cuando el alba se asome
Por el Oriente,
Veré que por un beso
Que le concedes,
Vierte amorosa
Un tesoro de perlas
Sobre sus hojas.

Que Dios te guarde, y besos
Te den las auroras,
Ya que el destino crudo
De tí me aparta.

*Envuelto entre la brisa
De tus pensiles,
Mándame tu perfume.*

*Nunca me olvides.
¡Flor de los valles,*

*Que te besen las auras,
Que Dios te guarde!.*

Octubre de 1867. —JUSTO SIERRA.

("Boletín Bibliográfico" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público —Año XI No. 329, México, viernes 16 de octubre de 1965).

* * *

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean tus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad.

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/5.00

**OFICINAS: — PANAMA: Vía España — Ave. Séptima Central
COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.**

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

Homenaje lírico a México inspirado por la presencia de S. E. el Licenciado

Gustavo Díaz Ordaz

Por Lola Collante de Tapia

Por iniciativa de la Revista Lotería, este número está dedicado a recoger las expresiones gráficas, habladas y escritas, de la visita a nuestro país, del Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, acompañado por su señora esposa y por una extensa y escogida comitiva, entre la que se destacaban figuras de relieve en el mundo intelectual, periódico y oficial de aquella nación. No podía faltar en esta página que, con sencillez sirvo, mi homenaje a México, representado en la fascinante persona de su Máximo Rector. Si extendiera esta nota podría decir más de mi admiración por ese pueblo que, como pocos, ha luchado valientemente por su unidad nacional, luchas que, aún en los más dramáticos y sangrientos episodios, estuvieron siempre salpicadas con la fresca gracia de sus canciones, el geométrico arabesco de sus danzas, el profundo rasgueo de sus guitarras, las expresiones vigorosas de su plástica. Recuerdo mis interpretaciones en el piano, cuando era adolescente, de aquel vals inmortal "Sobre las Olas", mis fugas emocionales cantando Estrellita y las románticas creaciones de María Grever, la palpitación ante la reproducciones de los caballos, con ojos cuasi humanos de Cuernavaca, de Rivera y mi recóndito estribillo: "los gatos blancos de luna, como la mujer de Lot" de José Juan Tablada, hasta mi "sonrisa llena de lágrimas", frente al lírico Mario Moreno que es, justamente, la máxima expresión de un mundo propio. Me limito a presentar aquí, unos cuantos poemas de algunos de los más representativos poetas mexicanos, empezando por Alfonso Reyes, sombra excelsa que se extiende ahora por toda la América española.

LA AMENAZA DE LA FLOR

*Flor de las adormideras
engañame y no me quieras.*

*¡Cuánto el aroma exageras,
cuánto extremas tu arrebol,
flor que te pintas ojeras
y exhalas el alma al sol!*

Flor de las adormideras.

*Una se te parecía
en el rubor con que engañas,
y también porque tenía,
como tú, negras pestañas.*

Flor de las adormideras.

Una se te parecía. . .

*(Y tiemblo sólo de ver
tu mano puesta en la mía:
¡Tiemblo, no amanezca un día
en que te vuelvas mujer!)*

ALFONSO REYES

* * *

LOS DIAS INUTILES

*Sobre el dormido lago está el saúz que llora.
Es el mismo paisaje de mortecina luz.
Un hilo imperceptible ata la vieja hora
con la hora presente. . . Un lago y un saúz.*

*¿Con qué llené la ausencia? Demente peregrino
de extraños plenilunios, ví la vida correr. . .
¿La sangre?. . . De las zarzas. ¿El polvo?. . . Del camino
Pero yo soy el mismo, soy el mismo de ayer.*

*Y mientras reconstruyo todo el pasado, y pienso
en los instantes frívolos de mi divulgación,
se me va despertando como un afán inmenso
de sollozar a solas y de pedir perdón.*

ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ

RUPTURA

*Nos hemos bruscamente desprendido
y nos hemos quedado
con las manos vacías, como si una guirnalda
se nos hubiese ido de las manos;
con los ojos al suelo,
como viendo un cristal hecho pedazos:
el cristal de la copa en que bebimos
un vino tierno y pálido. . .*

*Como si nos hubiésemos perdido,
nuestros brazos
se buscan en la sombra. . . ¡Sin embargo,
ya no nos encontramos!*

*En la alcoba profunda
podríamos andar meses y años,
en pos uno del otro,
sin hallarnos. . .*

JAIME TORRES BODET

* * *

SEGADOR

*El segador, con pausas de música,
segaba la tarde.
Su hoz es tan fina,
que siega las dulces espigas y siega la tarde.*

*Segador que en dorados niveles camina
con su ruido afilado,
derrotando las finas alturas de oro
echa abajo también el ocaso.*

*Segaba las claras espigas.
Su pausa era música.
Su sombra alargaba la tarde.
En los ojos traía un lucero
que a veces
brincaba por todo el paisaje.*

*La hoz afilada tan fino
segaba lo mismo
la espiga que el último sol de la tarde.*

CARLOS PELLICER

JARDIN

*Aquí donde aparente el agua riega
cerco la luna y clima de rosales,
aquí donde el rocío en sus cristales
hierbas de duro corazón anega,*

*aquí donde el jardín su luz disgrega
aquí nace la vida y en rituales
entre los siempre verdes litorales,
movimientos creadores se despliega.*

*Todo lo abarca, todo: la ceniza
al revolcarse en humus cotidiano,
el árbol hecho flor que profetiza*

*la lumbre sazonada del verano,
y este lecho de cal, en que agoniza
el humilde camino del gusano.*

GRISELDA ALVAREZ

El Primer Seminario Sobre la Enseñanza de la Historia Patria

Durante los pasados días de enero, nuestro máximo centro de estudios fue escenario de un acto de muy especial condición. Nos referimos, concretamente, al Primer Seminario de Historia Patria que se realiza en nuestro país.

Durante los días transcurridos del 24 al 27 de enero pasado, se realizó el Primer Seminario de Historia de Panamá convocado simultáneamente por el Ministerio de Educación y la Universidad de Panamá. Con anterioridad al mismo, se integró una comisión organizadora cuya responsabilidad estuvo a cargo del Dr. Carlos M. Gasteazoro, catedrático de nuestra Universidad en los cursos de Historia de Panamá. El Ministerio de Educación estuvo representado por la Profesora Francia Peña, otros profesores que quedaron vinculados al mismo fueron, el Dr. Ricaurte Soler, Prof. María J. de Meléndez, Modesto De León, Osman L. Ferguson, Humberto Brugiatti y Carlos A. De Diego O.

En un principio, el comité organizador nombró diversas pre-comisiones que tuvieron por propósito estudiar la situación actual de la enseñanza de la Historia de Panamá en las escuelas primarias, secundarias y en la Universidad; la relación de la Historia de Panamá con otras ciencias sociales que se explican en la escuela secundaria. Se consideraron también los programas actuales de cursos como el de Historia de América que se proponía incluir en el 2º. Ciclo de secundaria, los actuales de Historia de Panamá dictados en 1er. año y 5º de secundaria y otros temas de importante interés.

Los informes presentados por estas pre-comisiones sirvieron de instrumento de trabajo a las Comisiones que se integraron inmediatamente después de inaugurado el Seminario por parte del Prof. Manuel O. Sisnett, Ministro Encargado de Educación, el lunes 24 de enero. Actividades importantes que fueron complemento del Seminario son las tres conferencias que en horas de la mañana pronunciaron los profesores Rodri-

go Miró, Carlos A. De Diego O. y Carlos M. Gasteazoro respectivamente sobre importantes temas relativos a nuestra Historia Patria.

Así mismo, en horas de la tarde, durante tres días, se efectuaron Tribunales Libres sobre importantes temas de nuestra historia, destacándose las intervenciones básicas del Prof. Moisés Chong Ruiz, el Dr. Jorge Illueca y la Dra. Reina Torres de Araúz.

Durante el jueves 27 de enero, por más de cuatro horas, se celebró la Sesión Plenaria donde se leyeron, discutieron y aprobaron los distintos informes presentados por las comisiones de trabajo después de tres días de ardua labor. Al finalizar esta importantísima Sesión, el Dr. Gasteazoro, en nombre del Rector de la Universidad, Dr. Bernardo Lombardo, clausuró formalmente este Primer Seminario de Historia de Panamá.

Entre los distintos invitados de honor que participaron en el Seminario, se recuerda aquí al Bach. Juan A. Susto, Presidente de la Academia Panameña de Historia, quien en la sesión inaugural expresó votos de simpatía por la realización del mismo.

Actualmente se trabaja en la consideración de los informes de trabajo y sus respectivas recomendaciones. La comisión organizadora se propone concluir, cuanto antes, la Memoria del Seminario que recogerá todos los más importantes pronunciamientos, y tomar las medidas que conduzcan a la realización concreta de las valiosas recomendaciones allí formuladas.

Gradualmente se irán conociendo los resultados concretos de este Primer Seminario de Historia de Panamá y se confía en que otros del mismo tipo le seguirán, incrementando así el conocimiento de nuestro ayer entre todos los panameños.

(“Tierra y Dos Mares”- Panamá, N° 28, 1966).

*Palabras de D. Juan Antonio Susto,
Presidente de la Academia
Panameña de la Historia*

Palabras dichas por Juan Antonio Susto en la sesión inaugural del Seminario de Historia de Panamá, celebrado en la Universidad de Panamá, el 24 de Enero de 1966.

Señores:

Hablo en mi carácter de Presidente de la Academia Panameña de la Historia. Sean mis primeras palabras para agradecer la distinción que se me ha hecho para ocupar asiento en este estrado, por designación de la Comisión Organizadora de este Seminario de Historia de Panamá, evento promovido conjuntamente por el Ministerio de Educación y la Universidad de Panamá.

Quiero felicitar públicamente al Profesor Manuel Octavio Sisnett, Vice-Ministro de Educación, Encargado del Despacho, por el nombramiento de miembro Correspondiente, efectuado hace poco, por nuestro instituto, honrando así al autor de una magnífica biografía del Dr. Belisario Porras, el "Caudillo de Levita", según gráfica expresión del poeta Roque Javier Lauzenza.

Es muy placentero para nuestra Academia de Historia que diez catedráticos de esta Universidad -la mitad de nuestra nómina- pertenezcan a ella. Son ellos el Dr. Ricardo J. Alfaro, Dr. Ernesto Castellero Pimentel, Ingeniero Horacio Clare Lewis, Dr. Carlos Manuel Gasteazoro, Dr. Miguel Angel Martín, Profesor Alejandro Méndez Pereira, Profesor Rodrigo Miró, Dr. Rafael E. Moscote, Dr. Ricaurte Soler y Dr. Publio A Vásquez Hernández.

Como el temario de este Seminario trata sobre la Historia de Panamá, presento como mi contribución, el folleto que pu-

bliqué en México en 1953, que lleva por título "Historia de las Historias de Panamá escritas por Panameños", el editado en 1965, "El Precursor de la Fundación de la Nueva Ciudad de Panamá fue un portugués" y "La educación de la mujer panameña en el siglo XIX", en el presente año de 1966.

En mi condición de Presidente de la Sección Nacional de Panamá del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con sede en México, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos, deseo manifestar que dentro de la Comisión de Historia, hoy a mi cargo, existe un Comité de Enseñanza de la Historia y Revisión de Textos, a cargo del Decano de esta Universidad, Dr. Rafael E. Moscote, de quién esperamos óptimos resultados en la tarea a él encomendada. Nuestro Instituto Panamericano de Geografía e Historia acaba de publicar la "Ruta de Balboa", obra póstuma del malogrado Dr. Angel Rubio, miembro de número de nuestra Academia, mi antecesor en la presidencia de la Sección Nacional y miembro de la Comisión de Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Catedrático de Geografía que fue de esta Universidad.

Es muy honroso para la Academia Panameña de la Historia que sea su Vice-Presidente, el Lic. Rodrigo Miró Grimaldo, quien me sigue en el uso de la palabra, al dictar su conferencia sobre tema tan interesante como "Sentido y misión de la Historia en Panamá".

Antes de terminar, debo de consignar en esta ocasión que a petición de mi amigo el Doctor Carlos Manuel Gasteazoro, acepté, con orgullo, decir hoy las frases que acabaís de oír.

Que Dios ilumine la senda que los componentes de este Seminario han de transitar y que el resultado de sus deliberaciones sea fructífero y redunde en beneficio de nuestra historia patria. Que así sea.

He dicho

Sentido y Misión de la Historia en Panamá

Por Rodrigo Miró

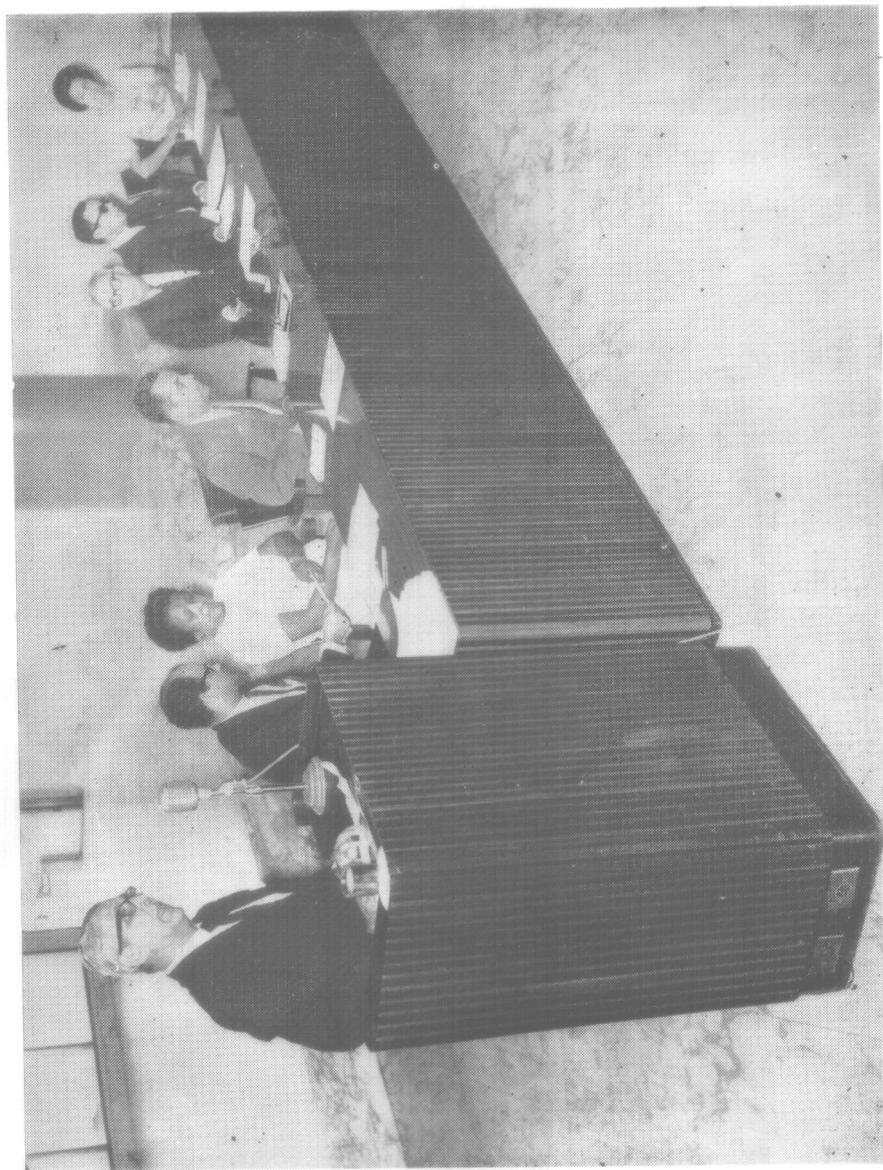
Con el temor de corresponder mezquinamente a la gentil invitación de los organizadores de este Seminario, en razón de limitaciones de tiempo, vengo a formular unas reflexiones a propósito del tema asignado: *Sentido y Misión de la Historia en Panamá*.

Reconociendo la propiedad de lenguaje deber y necesidad del historiador, he querido penetrar la significación exacta del enunciado buscándola en el Diccionario de la Real Academia Española. Y entre las varias acepciones que reconoce al vocablo *sentido*, la que juzgo pertinente dice: *razón de ser, finalidad*. Se trata, pues, si deduzco lo correcto, de opinar acerca de la razón de ser o finalidad de nuestra Historia, entendida no como el discurrir temporal de nuestro pueblo, sino como la actividad literaria encaminada a esclarecerlo. Pero se me pide además un pronunciamiento acerca de lo que debe ser la misión de esa Historia. Y apelando de nuevo a la autoridad del Léxico encuentro que *misión* es el "poder que se da a una persona para ir a desempeñar algún cometido", comisión o encargo, desempeño que implica, por extensión, siempre de acuerdo con el Diccionario, *incumbencia, obligación moral*. Mi tarea hoy y aquí consiste, entonces, en decir cuál es la razón de ser o finalidad de nuestra Historia, y cuál debe ser su cometido, reconociéndole implícita cierta obligación moral.

* * *

Declaro en primera instancia que la Historia como disciplina de estudio no puede tener en Panamá significado particular, ajeno o distinto a lo que la Historia es en cualesquiera otras partes del mundo. Llámese arte, ciencia o saber, la teoría que fundamenta el trabajo del historiador o tiene validez universal o deja de serlo. Apurando un intento definidor yo diría, con palabras de Marc Bloch, que la Historia persigue una "clasificación racional e inteligibilidad progresiva" de los llamados hechos históricos. Lo cual

(1) Palabras pronunciadas en el acto inaugural del Seminario.



Presidencia del Primer Seminario sobre Enseñanza de la Historia Patria, inaugurado el 24 de enero próximo pasado. En la tribuna el Profesor Miró.

obliga al reconocimiento de que esa "clasificación racional e inteligibilidad progresiva" es ya compromiso del historiador. En efecto, la finalidad de la historia no puede ser indiferente a la tarea concreta del historiador, pues depende fundamentalmente de su capacidad para llevarla a buen término. El sentido de la Historia, de cualquier particular historia, comienza a perfilarse, así, empieza a ser posible en la medida en que exista el historiador capaz de penetrarlo. Y aquí se inician las dificultades.

* * *

Todos sabemos que el oficio del historiador se cumple dentro de dos grandes zonas de actividad: la que se refiere al acopio, ordenamiento y crítica de las fuentes, tarea que exige un desempeño científico, y la que atiende a la función de interpretar y exponer luego, de modo sintético y sistemático, los hechos objeto de estudio, ejercicio este que, cuando auténtico, rechaza toda clase de supuestos previos, y donde la perspicacia y capacidad individuales resultan decisivas.

Admitida la validez de estos criterios, dentro de su carácter general, el balance de lo realizado por nuestra historiografía no resulta muy alentador. Hablo de su significación total. En cierto modo, como ocupación de nosotros mismos, la Historia de Panamá apenas se ha iniciado. Fuera del esquema de Arce y Sosa — por naturaleza desprovisto de referencias documentales — y de una que otra rápida visión sintética, carecemos de exposiciones coherentes, amplias y comprensivas de nuestro itinerario en el tiempo. Mayores realizaciones se encuentran en el campo de los estudios parciales o monográficos, limitados a la consideración de temas o períodos específicos. Y poco, aunque de lo más logrado, en el terreno de la biografía. Esto en cuanto al volumen de nuestros estudios históricos se refiere. Pero veamos, al margen del criterio cuantitativo, cuáles perspectivas ofrecen esos estudios mirados como testimonios de la finalidad de la historiografía panameña.

Antes he de referirme, sin embargo, a las posibilidades de documentación. Fuentes escritas se ofrecen con largueza respecto de algunos períodos o temas, y alarmanamente escasas en relación con otros. Para el período del Descubrimiento y Conquista lo mismo que para el siglo XVI los materiales abundan, buena parte publicados. Para la posterior etapa de la dominación española las facilidades son menores, si bien determinados aspectos — tráfico mercantil, actividad pirática — han merecido plurales y serios estudios. En relación con el siglo XIX existe una considerable bibliografía relativa al período de la Gran Colombia, y fondos manuscritos en archivos y bibliotecas de Colombia y Venezuela, sin contar nuestro propio Archivo Nacional, más rico de lo

que se piensa no importa el incomprensible abandono en que vegeta. A todo ello debemos agregar multitud de fondos comúnmente ignorados que se guardan en archivos y bibliotecas de países históricamente vinculados con nosotros o de instituciones dedicadas a los estudios hispanoamericanos, y la extensa bibliografía, especialmente en inglés y francés, concerniente a la historia de Panamá. Existe, puede verse, una apreciable suma de material de estudio, para cuyo uso parcial contamos con índices, catálogos e introducciones metódicas. A ese respecto deseo destacar los trabajos realizados por Sosa, Susto y Gasteazoro en relación con los archivos y bibliotecas españoles, y por alumnos del Dr. Gasteazoro en cuanto al inventario de algunos fondos de nuestro Archivo.

Ahora bien: un ligero examen de la obra de nuestros historiadores muestra que esos recursos documentales han sido pobre y desigualmente explotados. Me limito a señalar el hecho, sin intentar su explicación. Esa circunstancia, y otras que no hace falta puntualizar, determinan a su vez una desigual calidad de resultados. Cierta candorosa ignorancia en cuanto a los requisitos del trabajo histórico, la ausencia de una crítica responsable y hábitos provincianos han permitido que circulen como contribuciones positivas escritos que nada aportan o esclarecen y tienen sólo el mérito de la buena voluntad. Confirmando una característica de la vida cultural de Hispanoamérica, conviven aquí sucesivos grados de desarrollo. Y al tiempo que investigaciones severas e interpretaciones iluminadoras y capaces se producen subsiste la simple narración de hechos periféricos o el relato desmañado de sucesos archisabidos. Pero lo verdaderamente grave, haciendo caso omiso de la excelencia o poquedad de esos trabajos individualmente avalados, es el hecho de que su consideración conjunta no permite, por sí sola, una visión consecuente de lo que históricamente ha sido y es la nación panameña. Se trata de un abigarrado lienzo donde las figuras, dibujadas con diversa técnica y propósitos múltiples, no alcanzan a integrarse en un orden.

* * *

Una acción enderezada a erradicar malos hábitos con miras a precisar el contorno de nuestra historiografía debe comenzar, pues, por imponernos programas mínimos. Nuestro historiador está obligado a conocer las reglas del juego, a dominar la técnica de su oficio. Y está obligado también a realizar su máximo esfuerzo en relación con la consulta de los materiales necesarios a la clara comprensión del fenómeno objeto de estudio. Nada le induce a precipitarse. Y ninguna razón autoriza a disimularle su negligencia, su pereza o sus limitaciones. El primer problema lo ofrece, así, la necesidad de una apropiada formación del historiador, y de su desempeño responsable.

No se me escapa la obra positiva que para lograrlo viene realizándose en esta Universidad a través de los cursos de Historia, obra cuyos resultados son notorios. Pero precisa que la nueva mentalidad que va incubándose extienda su influjo hasta condicionar un clima general que dé la tónica del quehacer histórico. No quiere decir ello, claro está, que sólo podrán escribir acerca de nuestro pretérito los egresados de la Universidad. Afirmo simplemente que todo el que lo intente deberá pertrecharse, utilizando los medios de que dispone, con la técnica indispensable a la eficaz realización de su trabajo.

* * *

Y es llegado el momento de considerar lo que puede o debe ser la misión de la Historia en Panamá. Si su finalidad es procurar un racional ordenamiento de los hechos para su progresiva inteligencia, lo es por indispensable a la clara comprensión de nuestra conducta colectiva, de ayer y de hoy; como elemento coadyuvante a la elaboración de cualesquiera proyectos relacionados con el futuro. Pero hay, en rigor, mucho más. Para los panameños la historia del Istmo no es cuestión adjetiva. Su cabal entendimiento nos atañe como individuos. Cuando los hombres del 98, con temple vario, gritaban su dolor de España no hacían literatura: confesaban una lesión personal. Y va para rato que Panamá también nos duele, y nos duele por omisión. Ciertos vacíos producto de una historiografía deficiente impiden y frustran hoy nuestra plenitud moral, la de cada uno de nosotros. Tal vez el más grave y profundo de esos vacíos se origine en la incógnita que se alza, al pedirle respuestas al pasado, frente al fenómeno de nuestras independencias, en especial respecto del desenlace de 1903. Ese y otros vacíos provocan reacciones que, por carentes de apoyo legítimo, agravan la cuestión; reacciones que afectan incluso el campo de la Historia y sustentan una corriente de estudios de impresionante fachada donde la auténtica investigación histórica se sustituye por hábiles racionalizaciones.

Sin embargo, como antes decíamos de aquellos escritos que nada aportan ni esclarecen, tampoco caben aquí lamentaciones ni condenas. En esa corriente tenemos la contrapartida de aquella mengua, y cesará de fluir cuando arribemos a una nueva visión, depurada y enriquecida, de los hechos olvidados o malinterpretados. En efecto, no obstante nuestra pequeñez territorial y demográfica, por razones geopolíticas la historia del Istmo brinda capítulos de extrema complejidad. La riqueza múltiple de los factores en juego demanda finos órganos receptivos y un singular esfuerzo de comprensión. Ese esfuerzo, admitámoslo, no ha sido realizado. Advertirlo sin tapujos es ya un progreso, y nuncio de que no tardaremos en cumplirlo. En realidad, es una de las tareas que nos competen. Específicamente a quienes en una u otra

forma enseñamos historia de Panamá. Si la carencia de una Historia General digna de ese nombre invita a escribirla — es obra para ocupar muchas inteligencias —, ciertas etapas y acontecimientos de modo vital y próximo ligados a nosotros merecen prioridad. Por ejemplo: el caso de nuestra separación de Colombia, ya señalado, convertido en trauma que perturba el equilibrio emocional de muchos adolescentes. Yo traigo a la consideración de este Seminario el asunto, sin duda de los más importantes y pertinentes. La Historia Patria no puede fundamentarse ni en la ignorancia ni en el resentimiento. Debe ser historia y no racionalización. Y los encargados de enseñarla tienen la obligación de hacerlo con la máxima objetividad, hasta donde ello es posible tratándose de una de las ciencias del hombre.

La misión de la Historia en Panamá parece ahora clarificada. Desde el punto de vista del trabajo histórico propiamente dicho, quienes lo ejercen están constreñidos a operar exhibiendo niveles mínimos de competencia profesional, y a negar beligerancia a los escritos que no satisfagan cierto adecuado patrón. Asimismo, es deber suyo imperioso acometer, a la mayor brevedad, el estudio de aquellos capítulos de nuestro ayer más urgidos de esclarecimientos, ofreciéndonos, con firme raíz documental, exposiciones racionales e inteligibles.

Y el Estado — las autoridades de Educación — tiene también el compromiso de intervenir. La salud moral del hombre panameño es tan digna de cuidado como su salud física. Y el aprendizaje de la Historia Patria es el basamento de la educación moral del ciudadano. El Estado debe, pues, cooperar. Si hace algunos lustros la gestión oficial viene soslayando esos deberes, es tiempo de que vuelva sobre sus pasos. La tarea que el Gobierno Nacional encomendó en 1908 a los historiadores Arce y Sosa, parcialmente malograda por razones que no son del caso recordar, debe reanudarse. Y debe reanudarse hoy.

Panamá, 24 de enero de 1966.

La Enseñanza de la Historia de Panamá en la Escuela Secundaria

Por Carlos Arturo de Diego O.

El tema que me propongo desarrollar en esta charla es el relativo a la enseñanza de la Historia de Panamá en la escuela secundaria. Advierto que en el desarrollo del mismo ustedes podrán observar ciertas limitaciones que se complementarán con su experiencia docente y personal conocimiento del tema.

La Historia de Panamá se enseña hoy en 1o. y 2o. ciclos. En el primer año se dicta un curso bastante general de dos horas semanales y en 5o. año se dicta uno, más pormenorizado, de tres horas semanales. Como complemento a estos cursos, en primer año se dicta además, un curso general de Geografía de Panamá de dos horas semanales y uno de Cívica de una hora orientado hacia la realidad del Estado Panameño. En sexto año del bachillerato se dictan los cursos de Geografía Política de Panamá y Gobierno los cuales, desde variados puntos de vista, consideran a nuestro país. En las escuelas comerciales se expone la clase Problemas Socio-económicos de la República de Panamá que, como señala su nombre, considera a nuestro país desde el punto de vista social y económico.

Antes de referirme en detalle al contenido programático de los cursos de Historia de Panamá, objeto de interés, he de discutir algunas cuestiones previas.

En primer lugar, hay que recordar que la escuela secundaria se divide en seis niveles y dos ciclos básicos de tres años cada uno. El primer ciclo tiene por objeto, dar al educando conocimientos generales sobre las distintas materias académicas. Al mismo tiempo, en forma gradual profundiza un poco más, los conocimientos que, de modo muy general, aprendió en la escuela primaria. Por otra parte, en el segundo ciclo la enseñanza por asignatura pretende ser más especializada. Esto es natural, ya que se estima que el estudiante de segundo ciclo de bachillerato va a continuar sus estudios en la Universidad y, por tal motivo, debe ir lo mejor informado posible.

Es necesario comprender cabalmente esta dualidad en los objetivos, en los propósitos perseguidos para cada ciclo. Sólo así se estará en mejor capacidad de comprender o de poderse explicar la actual distribución de las asignaturas en la escuela secundaria.

La Historia de Panamá, como parte que es la de la Historia propiamente dicha, es una ciencia social. Aparte de ella, en la escuela secundaria se dictan en todos los niveles varias ciencias sociales, en particular historia, geografía y cívica.

Teniendo las ciencias sociales por objeto de estudio al hombre considerado desde distintos puntos de vista; siendo el hombre, en sentido social, uno de los elementos más dinámicos de la sociedad circundante, está bien que las ciencias sociales desempeñen parte importante del "pensum" de la escuela secundaria.

Ahora bien, lo que me interesa destacar en este punto, no es la obvia importancia de las ciencias sociales explicadas en secundaria sino la irregular distribución de las mismas en los distintos niveles y su directa conexión con la Historia de Panamá. Como caso particular recuérdese el curso de Historia de América que se dicta en 2o. año.

La Historia de América es un capítulo importantísimo de la Historia Universal de los Tiempos Modernos. Me refiero, en especial, a la historia americana del descubrimiento y conquista; cuando comenzaron a registrarse por escrito los hechos relativos a ella. Sin embargo, los hechos históricos acaecidos previamente al descubrimiento y que en buena parte lo explican, se exponen en 3er. año de secundaria. Tales hechos corresponden a la Antigüedad y a la Edad Media.

En el caso de la geografía, considero que el curso de Geografía de Panamá que se dicta en primer año está bien ubicado y enmarcado en los objetivos perseguidos para el primer ciclo. No estoy de acuerdo, sin embargo, en el criterio seguido para exponer en 2o. y 3er. años los cursos de Geografía de América y de Eurasia, Africa y Oceanía respectivamente, cuando los cursos de geografía general se dan después. Opino que debe ser lo contrario, que los cursos de geografía general precedan a los de geografía regional; pero, naturalmente, esta es materia para discutirla en un seminario de geografía o general de las ciencias sociales explicadas en secundaria.

Comprendo que la actual distribución de las Ciencias Sociales en nuestra escuela secundaria guarda todavía contactos con la vieja clasificación de los estudios sociales afortunadamente abandonada en 1960; pero que por desgracia sigue utilizándose todavía en la escuela primaria. El criterio consabido que sostiene que el estudio debe iniciarse en lo particular, en lo "conocido" y de allí seguir a lo general, a lo "desconocido", ha sido el criterio rector

de los estudios sociales. Admito que esté bien aplicado a las ciencias naturales donde tiene su más brillante interpretación. Pero hay que recordar que el hombre en sociedad, objeto y atención de las ciencias sociales, no puede sustraerse de su medio para estudiarlo en forma independiente del mismo. No puede ser considerado como un Conejillo de Indias que se va a llevar al laboratorio para observarlo experimentalmente.

El hombre *es* — en función de su medio circundante: la sociedad. Una sociedad, por muchos vínculos está ligada a otra y ésta a otra y así sucesivamente. Esa es la realidad. Esta realidad debe ser explicada así, en su íntima trabazón al joven educando. Por tal motivo los estudios sociales no sólo *no* constituyen para el educando la respuesta que las ciencias sociales pueden brindarle, sino que el método por ellos seguido: de lo particular a lo general *no* es el conveniente. De allí que considere oportuno suprimir de la escuela secundaria todo remanente metodológico de los estudios sociales aplicado a las distintas ciencias sociales.

Volviendo al punto de la irregular distribución de las ciencias sociales en la secundaria, recuerdo aquí el caso de la Geografía Política de Panamá y Gobierno que se dictan en 6o. año de bachillerato las cuales, bajo distintos pretextos, repiten una serie de elementos tratados en ellas. Esta situación no debe continuar así, sino corregirse.

En términos generales, en lo relativo a la disposición por niveles de las ciencias sociales en la secundaria, estimo que debe hacerse una total revisión de asignaturas y contenidos de programas: refundir y redistribuir los mismos si es necesario. Sobre este particular conozco la opinión de algunos colegas que consideran que el problema no está en los programas en sí, ni en el orden de las asignaturas tratadas. Para ellos, el problema está en el profesor que explica la materia; de su conocimiento y pericia depende el éxito de la materia tratada. En suma, según ellos, la disposición de las asignaturas está bien como se encuentra y no precisa cambiarla sino lenta y muy gradualmente.

En realidad, no se debe tener temor a los cambios y mucho menos cuando de programas escolares se trata. Lo importante es que los cambios tengan justificada razón de ser y sirvan para mejorar lo que es motivo de cambio. En un empeño orientado a revisar la ubicación de las ciencias sociales en la escuela secundaria, ha de considerarse, claro está, de manera objetiva, la mejor forma de aplicar la revisión motivo de interés.

Ahora procedo a referirme en particular a la enseñanza de la Historia de Panamá en la escuela secundaria. Tres son los elementos que conviene señalar aquí: el educando, el maestro o profesor y en forma concreta la materia explicable.

Al referirme al educando, vuelvo a recordar que actualmente la Historia de Panamá se explica en 1o. y 5o. años de secundaria. En el 1o. y 2o. ciclos respectivamente. En general, no se espera que todos los estudiantes egresados de las escuelas primarias van a concluir sus estudios secundarios una vez iniciados. A diferencia de la enseñanza primaria que de derecho es obligatoria para los panameños, la secundaria no lo es. No obstante hoy, todo padre de familia aspira a que sus hijos vayan a la Universidad a profesionalizarse. Lo cierto es que *de hecho* la terminación del primer ciclo es como una meta obligada que todo estudiante debe completar aunque no continúe en el 2o. ciclo.

Esto explica que, de modo específico, el nivel académico de las asignaturas que se explican en el primero sean todavía bastantes generales, persiguiendo como propósito dar al educando un conocimiento bastante general de las mismas, sólo que un poco más profundo que en la escuela primaria y dejando sólida base a aquellos que siguen el segundo ciclo y tratan los distintos temas de manera más especializada casi en un nivel pre-universitario.

Así, en muchos casos, v.g. el caso de Historia de Panamá de 1er. año, será la único que sobre Historia Patria reciba el estudiante en 1er. ciclo. Esto, naturalmente, complementado con las clases de Geografía de Panamá que también se expone en primer año y las de Instrucción Cívica que se exponen hoy en 1o. y 2o. años.

En el 2o. ciclo, se comprende, más especializado en lo que se refiere al tratamiento de sus asignaturas, se expone en 5o. año un curso de Historia de Panamá de tres horas semanales. Este curso pretende ser, por razones obvias, más profundo y pormenorizado que su equivalente de 1er. año. Se trata ahora, de que el educando conozca y se explique, en causas y efectos, que proceda críticamente al conocimiento de los episodios más importantes de nuestra historia, desde los tiempos precolombinos hasta nuestros días. Vano empeño cuando se piensa acerca del gran volumen de materiales expositivos que se quiere tratar y el corto tiempo (tres horas semanales) de que se dispone.

Hay que aclarar, empero, que en 6o. año de Bachillerato y de Comercio se exponen tres asignaturas que complementan la Historia de Panamá. Me refiero a Gobierno, Geografía Política de Panamá y Problemas Socio-económicos de la República de Panamá.

En general, los tres cursos mencionados, son valiosos auxiliares del de Historia; pero entre ellos se explican algunas repeticiones temáticas que urgen la necesidad de revisar su objetivos y contenido a fin de no continuar con duplicaciones innecesarias.

Voy ahora a señalar al segundo de los tres elementos antes mencionados; me refiero al maestro o profesor.

El maestro, de modo general, más con contadas excepciones, carece de una formación sólidamente humanística. Esto se explica por su preparación normalista. Sus conocimientos de geografía e Historia Patria se limitan a los que el Colegio normal, no más exigente que el colegio liceo, le imparte. Si a esto se suma la falta de obligatoriedad por parte del Ministerio de Educación a exigirle que asista a especializados seminarios sobre geografía e historia de Panamá, que dicho sea de paso, tampoco se organizan, hay que colegir entonces, que mal orientado se encuentra para cumplir su misión de explicar la historia patria en el importantísimo nivel de toda la escuela primaria.

En cuanto a los profesores de geografía e historia y filosofía e historia, la situación es un poco distinta. Son, por razón obvia de sus estudios, los más capacitados para este empeño de explicar la historia y geografía patrias. Por tal motivo, las mayores exigencias que a ellos se les haga tendientes a mejorar su labor, siempre tendrán razón de ser.

Para ello, la Universidad, en asocio con el Ministerio de Educación *debe* tomar las medidas para que la formación académica del profesor sea, en este sentido, lo más completa posible; y, ya en el desempeño de su labor profesional, el Ministerio organice una serie de progresivos seminarios de especialización sobre los temas que discutimos y que vayan acompañados de los necesarios estímulos y reconocimientos.

Respecto a la situación de los profesores de las otras especialidades, también debe ser imperativo para ellos tener serios conocimientos de historia y geografía panameñas, labor que debe comenzar en la Universidad y ser continuada por Educación mediante especiales seminarios concebidos para ellos y también con los consiguientes estímulos y reconocimientos.

Hay que recordar en este punto que si a los profesores de Geografía, Historia y Filosofía les compete la mayor responsabilidad, no debe ser para los otros profesionales de la enseñanza, motivo de desconocimiento los temas en cuestión. En el desempeño de su labor docente — cualquiera sea la asignatura tratada — *siempre* habrá oportunidad de ilustrar al educando sobre las vitales geografía e historia de su patria y el educador debe, con conocimiento de causa, responder a este imperativo.

A continuación me referiré al tercer elemento mencionado: a la materia explicable.

En este caso la materia explicable es la Historia de Panamá en la escuela secundaria. Se trata de que el estudiante en un caso

u otro tenga generales y profundos conocimientos acerca de la historia de nuestro país. Interesa sobremanera, cualquiera sea la línea de conocimiento, que éste sea veraz, objetivo, claro, preciso.

Es necesario que el educando conozca satisfactoriamente el por qué nuestro país ha llegado al punto en que se encuentra. Por qué *es* lo que *es*, y qué imperativos, sociales, económicos y políticos han determinado su razón de ser. Pero no basta con que él conozca o intuya lo anterior de lo aprendido. Es vital que vaya aprendiendo a ubicarse, a conocer sin titubeos cuál es su papel de panameño y sus futuros deberes de ciudadano.

Las metas que nuestro país tiene que alcanzar para lograr su superación total no deben serle ignoradas con miras a que comprenda mejor el grado de responsabilidad que a él le cabe para lograr conquistar un Panamá mejor para los panameños.

Un principio básico en la enseñanza es tener un profundo conocimiento de la materia que se explica por parte del educador. Sinceramente, no creo que enseñe más y mejor el que más pedagogía conoce. Creo que mejor dotado para enseñar está aquel que mejor conoce la materia que explica. Huelga señalar aquí que ciertos conocimientos pedagógicos son útiles y hasta necesarios; pero, en ningún caso, más importantes o vitales que el conocimiento mismo de la materia que se va a explicar.

Es, por tal motivo, que en la discusión del último de los tres elementos mencionados, conviene señalar, como uno de gran responsabilidad del que explica el curso de Historia de Panamá en la escuela secundaria, conocer muy bien la materia en cuestión.

No pretendo que el profesor de historia sea un investigador de la historia patria ni su propósito específico va a ser el de forjar investigadores de la historia. Sí debe ser en cambio, un serio estudioso de nuestra historia y su propósito en la enseñanza: promover amor, interés y hábitos de estudio de la historia panameña. Cuando esto se produzca, no cabe duda, se dará uno de los más positivos pasos tendientes a consumir uno de los más patrióticos empeños de los panameños.

No es mi propósito discutir aquí, aunque lo estimo conveniente, la necesidad de aumentar el número de horas y clases de Historia de Panamá en la escuela secundaria. Llamo sí, la atención a la necesidad de revisar en forma conveniente los programas de los cursos de Historia que actualmente se dictan y adaptarlos más de acuerdo con el desarrollo de la moderna historiografía e investigación histórica panameñas y que estén más a tono con el desenvolvimiento de nuestra actual lucha patriótica.

Perdóneseme que en forma inmodesta señale aquí, parte de mi experiencia en el desempeño de la Cátedra de Historia de Pa-

namá al nivel de los 50. años durante más de cuatro años en el Instituto Nacional de Panamá. Lo cierto es que el tiempo para exponer el programa actual es corto en exceso. Al tratar de desarrollar las distintas unidades del mismo con las naturales omisiones, poco tiempo le queda al profesor para referirse a nuestra historia de los tiempos colombianos y menos de la época republicana. Por tal motivo, en general los estudiantes al final del bachillerato, adquieren escasos conocimientos de estos importantísimos periodos y con muchas inexplicables lagunas.

De mi propia responsabilidad, durante los tres últimos años, dí mayor importancia al período colombiano de nuestra historia, admitiendo que me faltó tiempo para tratar ampliamente la parte relativa a la República.

Por otra parte, y esto tampoco se justifica, los estudiantes de 50. año muestran un absoluto desconocimiento de la Geografía de Panamá y de la Historia de América. . . importantes en lo que a Panamá y al bachillerato compete.

De lo dicho en los últimos párrafos, colijo que es necesario encarar este asunto con mayor seriedad. Los conocimientos que el estudiante lleva al 2o. ciclo sobre Geografía de Panamá e Historia de América son vagos en exceso y, por supuesto, dificultan la labor del profesor de Historia de Panamá y la enseñanza de esta asignatura en el 2o. ciclo.

Considero, pues, muy conveniente revisar positivamente los programas de Historia de Panamá y sobre todo, en los niveles superiores de secundaria, hacer mayor énfasis en los períodos colombiano y republicano. En cuanto a la Geografía de Panamá y a la Historia de América debe buscarse una solución que permita que ellas sean explicadas con la preminencia que se merecen.

En lo que se refiere a la bibliografía histórica panameña, conviene tener presente que las fuentes de los primeros años sobre la época del descubrimiento, conquista y colonia siguen siendo escasas y de difícil consulta por parte de profesores y educandos. Sin embargo, dispersa en periódicos, revistas, folletos y libros son abundantes las monografías, ensayos y artículos de numerosos panameños entre los que podemos destacar entre otros, académicos de la Historia de Panamá como Juan Antonio Susto, Ernesto J. Castellero R., Rubén Darío Carles, Manuel M. Alba C., doctores licenciados y profesores de nuestros centros de estudio como por ejemplo, Rodrigo Miró, Carlos M. Gasteozoro, Ricaurte Soler, Isaías García, Diógenes de la Rosa, Domingo H. Turner, Reina Torres de Arauz, Armando Fortune y muchos otros que escapan a mi memoria; pero no menos valiosos por sus aportes.

Con relieve especial conviene destacar la labor que el Bach. Juan Antonio Susto, hoy Presidente de la Academia Panameña de

la Historia, viene desarrollando desde 1955 al frente de la dirección de la Revista "Lotería" reproduciendo muy abundante y valioso material histórico, útil para los interesados en consultarlo. Asimismo, aunque en forma más especializada, el Dr. Ricaurte Soler, al frente de la Revista "Tareas", el Prof. Osman L. Ferguson, al frente de la Revista "Estudios", órgano del Instituto Nacional, la Dra. Reina Torres de Arauz, al frente de la Revista "Hombre y Cultura", y el doctor Ricardo Arias Calderón, en "Presente", vienen desarrollando una brillantísima labor con miras a poner en manos de los panameños, material impreso, valioso y útil que ilustra a los panameños sobre su historia y dota a los educadores con magníficas armas para el mejor desempeño de su labor.

Señores profesores, señores todos, admito que en estas palabras más muchas son las cosas que faltan por decir sobre el tema. Especialmente en lo relativo a los objetivos y fines de la Historia de Panamá, en lo concerniente a programas y en lo que compete a la bibliografía donde sinceramente habría querido extenderme mucho más. Abrigo, no obstante, la confianza en que vuestra benevolencia perdonará mis limitaciones y reconocerá mi serio propósito de señalar los problemas que la Historia de Panamá confronta en la escuela secundaria.

Ojalá, las recomendaciones que formulo en las palabras precedentes, merezcan aunque sea con propósito de discusión, vuestra atención. Sea todo esto en bien del justo incremento de la Historia de Panamá en todos los niveles de la enseñanza, y que alcance a todas las capas sociales panameños.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE PANAMÁ EN LA UNIVERSIDAD

Por Carlos Manuel Gasteazoro

El Seminario sobre la enseñanza de la Historia de Panamá llega casi a su final. En breves días de duración, una preocupación común ha flotado en el amable diálogo académico, cual es, la de revisar el aprendizaje de nuestro pasado nacional en todos los niveles de la enseñanza, desde los primeros estudios hasta los de carácter especializado que brinda la Universidad. Y el objeto, no ha sido el simple balance como un vano ejercicio intelectual, sino y principalmente, el afán de ir en pos de nuevos y fecundos rumbos; el de hacer un alto en este peregrinaje espiritual, para caminar con pasos más seguros hacia el porvenir de esta disciplina que por su hondo sentido tradicional, bien puede ser, usando un lenguaje moscotiano, el mejor sentido y expresión de la Libertad.

Al darle fin a este ciclo de conferencias, se me figura que desempeño papel semejante al de aquellos relojes de arena de las Universidades medioevales con que se daba término a la ritual tortura académica.

Ahora, es tarea obligante, plantear los problemas y el destino de la Historia Patria en la Universidad, especialmente cuando ya el Académico Rodrigo Miró señaló la misión y el sentido de la materia en el campo de la cultura nacional y el Profesor Carlos De Diego demostró su importancia dentro del cuadro de la enseñanza secundaria.

Como primera medida, se impone establecer cuál es la razón y la finalidad de la Universidad. Ya Ortega, en su ensayo clásico, le asignaba tres funciones, cuales son:

1. Transmisión de la cultura,
2. Enseñanza de las profesiones, e
3. Investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia.

Nuestro estatuto, al definir el carácter de la universidad, hizo suyo el mensaje del pensador español. Los nuevos tiempos alteraron el papel de esta institución en la sociedad, como lo señalaba el que fuera Magnífico Rector de la Universidad de Madrid, Pedro Laín Entralgo, cuando advertía el fenómeno de la irrupción de las masas en el ámbito de la universidad, la penetración de la política y el cambio en la función social de la inteligencia.

En nuestro medio, mi dilecto amigo, Ricaurte Soler, en un ensayo admirable sobre la "Reforma Universitaria, Perfil Americano y Definición Nacional", apuntaba las necesidades políticas frente a las académicas estrictas, por las que le toca responsabilizarse nuestra Primera Casa de Estudios. Esta exigencia no es exclusiva de los pueblos hispanos, como lo señalaron los autores antes citados. Hoy vemos que la Universidad influye en el periodismo en Alemania, influye en la política en los Estados Unidos a partir de Roosevelt, y entre nosotros, periodismo y política influyen sobre el pensamiento, sobre la obra y sobre la vida de nuestra Universidad oficial.

La politización de la Universidad hispanoamericana y, por ende, panameña, ha sido ampliamente estudiada por sociólogos de nuestro continente y de afuera. El francés Jacques Lambert, encuentra las causas en el surgimiento de las clases medias que con un fuerte sentido nacional, aspiran a una reforma profunda de la sociedad. Dentro de este espíritu innovador y nacionalista que hoy es tan patente, se hace necesario ver el papel que le toca desempeñar al conocimiento de nuestro pasado histórico, pretendiendo, como quería Huizinga, ser la forma espiritual en que una cultura se da cuenta de su pasado.

Pero cabría preguntarse y he aquí el objeto de esta conversación: ¿Cómo está acondicionado el conocimiento y estudio de la Historia de Panamá dentro del cuadro de las asignaturas universitarias? Y una vez lograda la respuesta: ¿Qué nuevas perspectivas se abren en el estudio académico de esta disciplina? ¿Qué es lo que hasta ahora se ha logrado y qué es lo que falta por alcanzar? — Presente y destino: he aquí la difícil, pero prometedora responsabilidad que sobre nosotros pesa.

En los archivos de nuestra Universidad no he logrado encontrar la exposición de motivos o los propósitos para la creación de la cátedra en el año de 1943. Sabemos, eso sí, que fue gracias a la iniciativa del español Juan María Aguilar, que el pasado nacional adquirió ciudadanía universitaria. Conocemos también que el recordado historiador, impartió su enseñanza hasta el año de 1946. Dejó, como producto de esta experiencia, los borradores de sus conferencias en la intimidad de la cátedra y un humilde fichero documental, los cuales permanecen inéditos, pero celosamente cui-

dados en nuestra Biblioteca central. En 1946, cuando se promulgó la actual Constitución, que establecía en el Artículo 81, que la enseñanza de la historia nacional debía de ser responsabilidad de profesores panameños, el profesor José Guardia Vega tomó a su cargo la enseñanza, hasta 1951 en que la asignatura pasó a mis manos.

Resumiendo: para poder continuar, la Historia de Panamá tiene veintitrés años de existencia en los predios universitarios y dentro de su juventud, ha visto nacer dos disciplinas que la complementan. Tales son, los cursos de *Panamá en el Mundo Americano* y el de *Fuentes Históricas de Panamá*. Es necesario advertir que el estudio de la Historia Patria, desde el año de 1953, dejó de ser un curso general para convertirse en monográfico. Para la especialización en Español existe el curso de Literatura Panameña, de carácter fundamentalmente histórico. Este es, a grandes rasgos, la Historia de la Historia de Panamá en la Facultad de Filosofía, Letras y Educación. En otras Facultades, la enseñanza de nuestro pasado histórico es también objeto de estudio, pero en forma esporádica y circunstancial, como podrá observarse próximamente.

Paso a analizar enseguida el objeto, extensión y contenido de estos cursos. Nuestra Facultad de Filosofía, Letras y Educación ofrece al estudiante que se inicia una serie de asignaturas a las que se les da el nombre genérico de "cursos culturales". Dentro de ellos están: el de Introducción a la Filosofía, a las Ciencias Sociales, a las Ciencias Físicas, la Iniciación Musical, la historia del Arte e idiomas avanzados. Aunque no ordenadas debidamente, el estudio de tales asignaturas es lo que en las universidades norteamericanas se le conoce con el nombre de Junior College y, en algunas de nuestros países hispanoamericanos, con el de colegios universitarios. Este resulta un puente indispensable entre nuestros colegios secundarios y las Facultades Profesionales, porque da o afirma y mejora conceptos científicos básicos de todas las especialidades. En nuestro medio, tal visión o revisión resulta indispensable, si se tiene en cuenta que nuestros colegios oficiales y particulares, no cumplen, sino salvo excepciones, su labor de instruir y de formar a nuestra juventud.

Sólo parcialmente el curso de *Panamá en el Mundo Americano* entra en este "currículum", pues mientras algunos conocimientos generales son obligatorios para todas las facultades, el conocimiento de la Historia Patria, se limita solamente a los estudiantes que siguen especialidades dentro de nuestra Facultad: en las Escuelas de Español, Inglés, Educación Física, Psicología, Pedagogía y el profesorado en las ciencias naturales.

El objetivo de este Curso es iniciar al estudiante en los conocimientos básicos de nuestro pasado y sus relaciones con el mundo

americano. En breves palabras, se trata de dar una visión de historia sobre nuestra nacionalidad estatal dentro de la nacionalidad cultural americana. No pretende el curso ser una acumulación de datos y noticias, sino, sobre todo, un análisis y una exposición de los hechos básicos y definitivos en la formación de Panamá y de las naciones del continente.

Una asignatura como esta, por su carácter de obligatoriedad, atrae población estudiantil numerosa, lo que dificulta la exigencia de trabajos prácticos, única forma de lograr que el alumno estudie. En nuestra Universidad cada día cae más en desuso la lectura en la interminable lista de matriculados. Por consiguiente y pese a lo que estipula el estatuto sobre las asistencias en sus artículos 129, 130 y 131, el alumno prácticamente tiene libertad para no asistir a clases, pero no es libre para no estudiar. Sin embargo, su participación es necesaria, aún tratándose de cursos de cultura general.

Hay que señalar que existe la circunstancia que, con frecuencia, la inasistencia es injustificada, como en los casos extremos en que el alumno es casi desconocido, pues sólo se presenta con su "cara nueva" a rendir un examen, o, lo que es peor aún, los que son ausentistas de las aulas de clases, pero su presencia es regular en los pasillos del edificio. Sólo una distribución en normates número topes por clase, permitirá el diálogo y el trabajo en común que tan útil es a profesores y estudiantes.

Pero *Panamá en el Mundo Americano* no es asignatura obligatoria para los que se dedican a la obtención del título de Licenciados en Filosofía e Historia o Geografía e Historia. El que tiene vocación para la ciencia de la Historia, entra directamente a los cursos de especialización, los que como ya les digo, solamente son dos: *Fuentes Históricas de Panamá* e *Historia de Panamá*, de índole monográfica.

El curso de *Fuentes Históricas de Panamá*, se estableció en el año de 1953 como un curso semestral, extendiéndose a un año desde 1957 hasta la fecha. Antecede al monográfico de *Historia de Panamá*. Es lógico que se establezca la natural incompatibilidad para asegurar una adecuada asimilación del tratamiento de las fuentes históricas y de los métodos de investigación que son tan necesarios en la carrera profesional. Consta de tres partes: la primera, podría ubicarse bajo la etiqueta de *Teoría de la Historia*. En ella se estudia la definición de nuestra disciplina y su ubicación en el cuadro general de las ciencias culturales, usando la terminología de Rickert. Estos conceptos generales se aplican a nuestro pasado y una vez establecidas las relaciones de la historia con las ciencias auxiliares se entra en el segundo aspecto del curso, cual es el de la metodología de la investigación.

La historia se hace gracias a los documentos. Hasta la fecha no todos los documentos históricos se han editado y otros se han publicado con deficiencias. Ninguna labor será completa si no se han reunido primero todos los documentos o, cuando menos, el mayor número posible. Si éstos permanecen inéditos, se guardan en los archivos y, si están éditos, se encuentran en las bibliotecas. Lo cual se conoce con el nombre de Eurística. Pero los documentos deben ser examinados críticamente, para lo cual se pasa a dar las normas que rigen a la crítica externa y luego a la crítica de la procedencia, es decir, averiguar de dónde proviene el testimonio, quién es su autor, cuál es su fecha. Gracias a estas operaciones se hace posible una clasificación crítica de las fuentes. Sólo después la labor de síntesis y construcción es posible. La tercera y última parte del curso se destina al estudio de la historiografía panameña desde sus inicios en el siglo XVI hasta nuestros días.

Constituye este curso algo así como el A.B.C. del investigador, y se hace palpable, por consiguiente, la necesaria participación del estudiante para que logre plenamente su objetivo, cual es, el equiparlo de los métodos científicos en el tratamiento de las fuentes. Hasta ahora, fuera de las clases de exposición, los trabajos prácticos y los exámenes adecuados, no se ha podido conseguir más. A ello hay que agregar, la necesidad de estudios monográficos, seminarios y guías bibliográficas.

El curso de *Historia de Panamá*, tiene, como ya se advirtió, un carácter monográfico. Por su misma naturaleza, existe el tratamiento de un tema concreto por el profesor responsable, el cual tratará de agotar a lo largo de uno o más años académicos. La ventaja de estos cursos es inmensa en la experiencia universitaria. En lo que al catedrático respecta, lo obliga al constante estudio y actualización de su materia, evitando así la estéril repetición de una asignatura ya aprendida de memoria. Para el estudiante, lo que pierde en extensión lo gana en profundidad. Además, le permite un constante manejo de las fuentes y de la biblioteca, obligándose, a su vez, a dejar a un lado los apuntes taquigráficos que en forma trashumante e irresponsable circulan por nuestra Facultad.

Para la Historia de Panamá cabe señalar que, por desgracia, no hay cursos esencialmente parorámicos de ambas realidades históricas, pues aparte de considerar la posibilidad del especialista — que en nuestra Universidad puede ser también en Geografía o en Filosofía — se hace necesario tener un panorama general antes de iniciar cualquier estudio particular.

En el plan actual del Departamento de Historia no hay preferencia por la Historia Patria. Existe un predominio de las asignaturas referentes a la historia universal tales como: Historia del Antiguo Oriente, Historia de Grecia y Roma, Historia Medioeval,

Historia Moderna e Historia Contemporánea, a más de un curso de Prehistoria General, uno de Filosofía de la Historia y otro de Historia del Arte.

En las otras facultades de la Universidad de Panamá, nuestra asignatura apenas si empieza a "asomar sus narices", pero no siempre con buen destino.

La asignatura de Historia de Panamá figura en los planes de la Escuela de Servicio Diplomático y Consular, pero ante el recargo en el Programa por la creación de nuevas asignaturas se dejó a nuestra historia, con carácter de obligatoriedad, para que los alumnos la tomaran durante los cursos de verano. Tampoco se establece — hasta donde me ha sido posible averiguar — prelación sobre el curso de Relaciones de Panamá con los Estados Unidos, que tiene un carácter histórico.

Digna de todo elogio, es la decisión de la Facultad de Medicina de dar a los que ingresan en el primer año de estudios preparatorios, una educación de tipo humanista. Dentro de su "currículum" se encuentra el curso general de Historia Patria; iniciativa semejante, es el innovador curso semestral, en la Facultad de Administración Pública y Comercio sobre conocimientos esenciales de Cívica, Historia y Geografía Nacional.

No debo pasar por alto los Trabajos de Graduación. Los que han de seguir la especialidad en historia, versan, por lo general, sobre algún aspecto de la historia panameña. Las tesis de los hoy profesores distinguidos Ricaurte Soler, María Josefa de Meléndez, Juan Antonio Tack, Alfredo Castellero, por no citar otros ejemplos meritorios, demuestran muy a las claras que, pese a los escasos recursos con que se cuenta en nuestra Universidad, contamos con una juventud excepcionalmente capaz, aún comparada con la de otros medios más cultivados. No obstante, hay que confesar que al respecto existe una escandalosa anarquía en cuanto a la dirección y los temas que el estudiante se propone tratar. Actualmente, un promisor estudiante, ha confeccionado un índice cronológico y por materias de los trabajos sobre Historia, y basta con revisar la lista para observar que existe una preferencia sobre determinados asuntos. Por ejemplo, sobre Justo Arosemena y el Estado Federal, la Independencia de 1903, y la Historia Diplomática del Canal Interoceánico. Poco se estudia el resto del Siglo XIX en su complejo acontecer. Muy escasos son los trabajos sobre nuestra historia republicana en su rica experiencia de cumbres y abismos y lo mismo cabe decir de los tres siglos de dominación española en el Istmo. Pero es necesario hacer hincapié en otro aspecto, cual es, el reducido número de trabajos de graduación que traen consigo aportes fundamentales en cuanto a la bibliografía y la documentación. La culpa de ello no es enteramente del graduando como tampoco del profesor guía, sino, y principalmente

— según mi leal saber y entender — de la ausencia de un centro aglutinador de las actividades investigadoras sobre la Historia Patria.

Esto nos lleva, como de la mano, a señalar algunas consideraciones sobre esta materia que hoy a todos tanto nos preocupa. La Historia de Panamá, a diferencia de la historia europea, aún está por hacerse. Es cierto que existen magníficos manuales como son los de Juan Bautista Sosa y Enrique J. Arce a comienzos de la República y el más reciente de Ernesto Castillero Reyes, pero téngase presente que son manuales, esto es, algo más que los apuntes de clase y bastante menos que un tratado. Creo que el cumplir con esta tarea debe ser responsabilidad de la Universidad si es que quiere realizar una labor provechable y creadora, útil y seria. Para lograrla, ha de cortar con objetivos específicos en cuanto a las facultades en general y a la de Filosofía, Letras y Educación (o Humanidades) en particular.

Revisando la magnífica recopilación de los *Planes de Estudios de las Universidades Latinoamericanas* que publicara la Unión de Universidades Latinoamericanas en Guatemala en 1953, he podido observar que casi todas las Universidades del Continente, dan cabida especial a la historia de su respectivo país en el programa de todas las facultades.

Considero que sería conveniente que la enseñanza de la Historia Patria se impartiera en las distintas especializaciones que brinda la Universidad Nacional. Ella habría de llevar un sello característico para cada profesión. Así, por ejemplo, para un estudiante de Agronomía, se tendría que hacer énfasis en el problema del hombre y de la tierra panameños a través del tiempo, mencionando los cultivos descubiertos por los indígenas, la importancia de su acción sobre la naturaleza, los elementos aportados desde el Siglo XVI, las dificultades que se presentaron para dominar el medio y hasta, con un apartado especial, sobre la obra de colonización interior, ya se trate del intento en el Darién en el Siglo XVIII o de los esfuerzos actuales. Para un economista, la visión sería no de la simple comunicación como país puente y de las ventajas que se desprendieron de la contratación, sino que también sería necesario incluir figuras que pensaron en un Panamá como promesa, más allá de la simple superficialidad del tránsito. Para cada curso, el "leit-motiv" sería la Patria como tarea en el pasado y en el presente. En este sentido, la Universidad tendría una actitud orientadora en el destino cultural del país.

Pero muchísimo mayor es la responsabilidad que le cabe a nuestra Facultad en la urgente tarea de revisiones y de sistematización que reclama la Historia de Panamá.

Como necesidad inmediata, está la de incrementar las asignaturas referentes a Panamá. Para involucrar nuevas materias y

formas de trabajo en un ya recargadísimo programa, *se hace necesario establecer las especializaciones en Historia, Filosofía y Geografía, individualmente*. Es así como cabrían cursos que resultan urgentes en la formación del historiador moderno. Es necesario tecnificar la enseñanza, poniendo a los alumnos universitarios en contacto con los nuevos adelantos de la técnica. Una iniciación, tanto en las indispensables ciencias auxiliares como la paleografía, arqueología, numismática, iconografía, etc., cuanto en los dispositivos auxiliares y su uso correcto representados por la fotocopia, microfilm, así como en los elementos imprescindibles de bibliografías e índices. Se garantizaría, de esta manera, la objetividad científica que ha de ser exigible a nuestros futuros investigadores.

Una especialidad en Historia, ya para el estudio de la universal, de la continental o la nacional, reclama tener claras nociones de muchas ciencias afines. Entre ellas, la Sociología. Un curso de esta materia, permitiría una mayor precisión en el lenguaje del historiador de nuestros días, especialmente cuando el uso de un sinnúmero de términos sociológicos ha invadido el campo histórico. Tal uso y abuso de estos conceptos no es privativo de nuestro medio, pero lo que sí es característico entre nosotros es la confusión en el contenido de los términos.

Permítaseme usar, como ejemplo, una experiencia personal. En el año académico de 1964-65, me propuse dictar un curso monográfico sobre *"El Caudillaje Hispanoamericano"*. Recurrí al Diccionario de la Real Academia de la Lengua en busca de la definición del término que es: "el que como cabeza, guía y manda la gente de guerra". Como se observará, gramaticalmente, nada tiene que ver con este fenómeno esencialmente de nuestra América. Al iniciar las clases, hice una encuesta entre los alumnos sobre la palabra y pude comprobar que había tantas definiciones con diverso contenido como respuestas. Para una era sinónimo de dictador, para otro de militar o de tirano y así sucesivamente. Casi lo mismo cabría decir de otros términos muy usados en nuestra jerga política y universitaria: oligarquía, clase media, burguesía, latifundio, etc. Es necesario que el estudiante aprenda a usar y valorar los conceptos sociológicos que se propone utilizar en el campo de la historia. Lo dicho para la Sociología, es aplicable también a la ciencia de la Economía y a la Teoría Política.

Pero a la Universidad no sólo le corresponde la tarea de impartir una enseñanza superior y formar profesionales. Nuestro estatuto habla también de "cultivar la actitud para la investigación científica" en su Artículo 1, y para lograr tal fin, reconoce en su Artículo 7, los Institutos de Investigación Científica.

Pese a que la Junta Administrativa en el año de 1957 estableció un Instituto de Investigaciones Históricas, aún permanece

inactivo por falta de un presupuesto que es indispensable para su normal funcionamiento y para llevar a cabo la labor, que consideramos urgente, de confeccionar una Historia de Panamá. Esta tarea, no ha de producirse enseguida, como brotó Palas Atenea armada de pies a cabeza, de la frente de Zeus. Requiere el esfuerzo paciente y meritorio no de uno sino de muchos investigadores. "La investigación es la característica de la Universidad, que debe crear y propagar los conocimientos. Lo primero es crearlos, lo segundo es divulgarlos" — ha dicho Bernardo Houssay. Luego, agrega: "Las Facultades que no investigan son escuelas de oficios, subuniversitarias y marchan a remolque de las que lo hacen, de las que son tributarias sin reciprocidad".

La elaboración de una Historia de Panamá definitiva podría considerarse como la máxima aspiración científica de nuestra Institución y para lograrlo a cabalidad, como obra que perdure, no ha de ir en busca de las exhibiciones llamativas y solemnes, pues con el correr del tiempo, la "obra mal hecha" sucumbe irremisiblemente.

Es necesario preparar el camino, acondicionar el terreno para que la siembra dé una óptima cosecha. Para ello, sería imprescindible que el Instituto iniciara la publicación de una *Biblioteca Fundamental de Cultura Panameña*. En ella tendrían cabida, desde los primitivos libros Cedularios de la conquista hasta los autores representativos de nuestros días. En otros países de América se ha intentado y llevado a cabo esta lenta y desinteresada acumulación de materiales para la gran historia. México cuenta con las colecciones de Orozco y Berra, García Icazbaleta y Silvio Zavala. Colombia, con las de Cuervo y Restrepo y en países más pequeños que el nuestro y con menos patrimonio histórico como nuestra vecina Costa Rica, tiene desde el siglo pasado, las ejemplares recopilaciones de Fernández y Peralta. Pero todas estas *Monumentos* que tan caras fueron a la historiografía europea del Siglo XIX, son escasas en nuestras bibliotecas e institutos. A ella hay que agregar un sinnúmero de libros sobre la historia nacional que hoy entran en la clasificación de "raros y curiosos". Viene al caso recordar cuán formidable fue la transformación realizada por Ranke, no sólo dentro del campo propio donde él trabajó, sino en la metodología en general, cuando comenzó a recorrer los archivos europeos en busca de documentación para basar en estos materiales su obra ciclópea.

Pero la publicación no es suficiente. Bajo la responsabilidad del Instituto, la Universidad tendría que enviar periódicamente misiones investigadoras a otros países como España, Estados Unidos, Colombia y el Perú, para que recogieran copias de las huellas de nuestro pasado que están dispersas en los archivos y bibliotecas extranjeras. Ya la simple recopilación, catalogación y ubica-

ción adecuada de todo este material, daría margen para la realización de trabajos de gran envergadura científica.

La elaboración de un fichero bibliográfico y documental, no sólo simplificaría el trabajo del investigador que lo necesite, sino que mantendría al estudiante con el entusiasmo necesario que da el trabajo que se realiza sabiendo que ha de ser útilmente aprovechado.

Creo, precisamente, que es por falta de un centro aglutinador de las actividades históricas que entre nuestra juventud se apagan tantos fervores y se desperdician tantos esfuerzos. En nuestra Facultad de Humanidades, tan rica en especializaciones, la población estudiantil podría brindarnos su valioso concurso. Vuelvo a los ejemplos: *los graduandos en Inglés, podrían presentar como Trabajo de Graduación, la traducción de una obra sobre Panamá en ese idioma, ya que, por lo general, estas producciones han permanecido, durante largos años, desconocidas e inaprovechadas en nuestro ambiente cultural.* Libros fundamentales para la historia panameña como los de Bancroft, MacCain, Mack o Duval, no han sido traducidos, sino fragmentariamente cuando más, invalidando para los que desconocen el idioma, su conocimiento integral y sus aportaciones fundamentales a nuestro acervo histórico. Y me pregunto: ¿No sería acaso más útil este esfuerzo, que el tan frecuente de estar repitiendo lo que ya muchos han dicho, en forma más original y de manera más digna, sobre Shakespeare o Hemingway?

Como si estas perspectivas fueran pocas, quedan muchas más por señalar. Nuestra Facultad, se figura muchas veces semejante a esos trenes que salen de la estación central con todos los asientos ocupados por una ruidosa clientela y que va dejando los espacios vacíos, a lo largo de las estaciones. *Es necesario atraer a los que cubrieron la primera etapa profesional con el incentivo de nuevos cursos y actividades.* Esta sería la magnífica labor de los seminarios, los simposiums y las mesas redondas organizadas periódicamente por el Instituto. Es así como el profesor no olvidaría su deber de aprender, que es la condición esencial de su jerarquía, para seguir siendo estudiante. Como resultado de estas actividades académicas, se irían cubriendo los campos intocados de nuestra historia y, al cabo de unos años, todos los participantes, no sólo sentiríamos la profunda satisfacción del deber cumplido, sino la evidencia que contribuimos con nuestro esfuerzo al engrandecimiento de nuestra historiografía. Tales triunfos, no los otorga un decreto ni los brinda un nombramiento.

Alguien comentará que hablo de una Universidad de condición utópica. Nuestra Primera Casa de Estudios no tiene un presupuesto flotante para estas y otras actividades. Soy consciente de ello, pero con un poco de esfuerzo, algo se podría encontrar

para el comienzo. A este respecto, las distintas empresas comerciales nacionales y extranjeras, podrían dar su contribución al encargarse de financiar uno o más publicaciones y con estos "socos de amor", como se decía en la vieja Polonia, se contribuiría a afianzar la conciencia histórica nacional. Todo está en planificar con lucidez y ejecutar con decisión.

He aquí nuestra responsabilidad. No lo esperemos todo de una figura, ni de los componentes del Departamento de Historia de la Universidad. Si la Universidad no asume una actitud orientadora, tomémosla nosotros. Fundemos un dinámico Instituto de Investigaciones Históricas. O, mejor dicho, apoyemos la iniciativa ya lanzada y formemos con lo mejor de nosotros, un centro de estudios para el examen científico de los problemas racionales.

Una serie de síntomas indica precisamente ahora que Panamá está maduro para una concepción orgánica de su vida colectiva y que, por lo tanto, es posible adentrarnos en el problema de nuestra tradición y nuestro destino.

Del Pretérito

El Director Alzuru y la Primera Constitución Panameña

Por Ernesto J. Castellero R.

El panorama que presentaba la Gran Colombia en 1830 era de una tremenda desorganización, que se acentuó con la renuncia del Poder del Libertador Bolívar.

Pácz, en Venezuela, estaba ya determinado a la separación definitiva de aquel país, de la confederación. Flores, en el Ecuador, propugnaba por un gobierno independiente de Bogotá, dirigido por él. La Nueva Granada misma, convulsionada por las revoluciones intestinas, carecía de la consistencia política y la potencia militar para contener a la fuerza la desintegración de la magna nación fundada por Bolívar.

Fue entonces cuando el Istmo de Panamá, un Departamento de Colombia, bajo el gobierno del General José Domingo Espinar, determinó alcanzar su hegemonía y constituirse en Estado emancipado de las autoridades de Bogotá.

Una Acta firmada en Cabildo Abierto por las autoridades civiles, eclesiásticas y el pueblo de Panamá el 26 de septiembre de 1830, determinó en su primer Artículo: **“Panamá se separa desde hoy del resto de la República y especialmente del gobierno de Bogotá”**.

Esta secesión del Istmo de la confederación tuvo una efímera subsistencia porque a instancias del Libertador, que se encontraba en Cartagena después de renunciar el cargo de Presidente de Colombia y en las postrimerías de su vida, recomendó a Espinar que reintegrarse el Departamento del Istmo a la nación colombiana, lo que éste hizo el 10 de diciembre del mismo año.

Así las cosas, pero desobedeciendo, sin embargo, el militar panameño las órdenes emanadas de Bogotá, de resignar en un funcionario nombrado por el Ejecutivo nacional el gobierno del Istmo, tuvo que hacer frente a un levantamiento en el interior del Departamento contra su autoridad.

Encontrándose ausente de la capital, en la misma se incubó con participación de distinguidos ciudadanos panameños un levantamiento en apoyo de la revolución, siendo el General Espinar depuesto y exiliado del territorio.

Una nueva figura política se destacó como resultado de esta revolución. Fue el Coronel venezolano Juan Eligio Alzuru, a quien el General Espinar había confiado el gobierno departamental mientras se proponía debelar personalmente la rebelión desatada en el país contra su autoridad.

Alzuru se vió rodeado al principio de las figuras descollantes de la política y la sociedad de Panamá, y su gobierno en los inicios fue ecuaníme e inspirado en los principios de la legalidad y la justicia. Por eso le acompañaron la adhesión de los ciudadanos notables y las simpatías populares. Pero esta situación favorable duró, desafortunadamente, pocos meses.

El gobierno de Bogotá alarmado con los sucesos de Panamá y proponiéndose retener el Istmo—donde el descontento de sus ciudadanos contra el centralismo nacional era imperante, y patente el deseo de propender a una emancipación administrativa—, improbo los procedimientos del gobierno de facto del Coronel Alzuru y envió tropas que relevasen a las de la guarnición del Istmo, al mando de un nuevo Gobernador: el Coronel Tomás Herrera.

Alzuru se rebeló, y siempre con el respaldo de connotados panameños, optó por declarar emancipado el Departamento de Panamá de la jurisdicción colombiana mediante una Acta, aunque dejando constancia en la misma de que el territorio haría parte de la confederación colombiana. El suceso tuvo lugar el 9 de febrero de 1831.

Asumió a continuación el poder absoluto como Jefe Supremo, reuniendo en su persona los gobiernos militar y civil, en contravención del Artículo 80. del Acta, que establecía como **“regla invariable que jamás, ni por pretexto alguno, los mandos civil y militar pueden ser ejercidos simultáneamente por la misma persona”**. Era la descarada dictadura.

El pueblo istmeño, frustrado en sus propósitos, negó su apoyo al gobierno dictatorial que pretendió impinerle el nuevo mandatario. Este, divorciado a su turno de los elementos sensatos que en un principio le acuerparon, inició una serie de arbitrariedades, de persecuciones injustificadas y de atropellos sin tasa, desterrando a las descollantes personalidades panameñas y haciendo imperar el más odioso absolutismo. Eran sus consejeros un militar venezolano, el General Luis Urdaneta, que

fugitivo del Ecuador donde se le condenó por subvertir el orden público, halló refugio y fraternal acogida de parte de Alzuru en Panamá; y el Dr. Agustín González, inteligente jurista e intrigante político que servíale de secretario e inducíale a los más desatinados procederés.

Falto del apoyo popular, Alzuru no pudo resistir el empuje de las fuerzas que se levantaron en su contra. Derrotado en el campo de batalla, fue preso y ejecutado el 28 de agosto en el mismo patíbulo que él había erigido en la Plaza de la Catedral para sacrificar a los istmeños que repudiaban su dictadura.

Fueron fusilados igualmente el General Luis Urdaneta, que acabó tan tristemente en el infamante patíbulo una brillante carrera militar en Sur América, el Capitán de Ingenieros mexicano Francisco Araújo y el Comandante Manuel Estrada, los cuales se habían destacado con sus crueldades en el corto lapso de gobierno del Coronel Juan Eligio Alzuru.

Dieciocho días antes de este trágico desenlace, mediante un Acto Ejecutivo refrendado por el Dictador y sus Secretario Civil y Militar, Doctores Agustín González y José María Chiari, fue expedido el Decreto de Organización del Estado de Panamá.

A continuación ofrecemos el texto de la efímera e histórica **Constitución del Estado del Istmo**, que es el primer documento de este género que tuvo el país.

CONSTITUCION DEL ESTADO DEL ISTMO 1831.

República de Colombia. Estado del Istmo.
Juan Eligio Alzuru, General de Brigada de los Ejércitos de la República de Colombia, Jefe Civil y Militar del Istmo, etc.,

CONSIDERANDO:

1o. Que el pueblo, por la situación en que se halla, usando de los derechos esenciales que siempre se reserva para libertarse de los estragos de la anarquía y proveer del modo posible a su conservación y futura prosperidad, me ha encargado de la suprema Magistratura desde el 30 de julio último para que consolide la unidad del Estado, restablezca la paz interior y exterior y haga las reformas que se consideran necesarias;

2o. Que no es lícito abandonar la Patria a los riesgos inminentes que corre, y que como Magistrado, como ciudadano y como soldado es mi obligación servirla;

3o. Que el voto istmeño se ha pronunciado unánime en todas las provincias, cuyas Actas han llegado ya del interior y que ellas componen la mayoría del Estado;

40. Que es imposible que la Dieta Territorial Constituyente se reúna el día 15 del corriente, como se acordó en el Acta celebrada en esta ciudad el 9 del expresado julio, tanto por lo angustiado del tiempo cuanto por los trastornos en que desgraciadamente se encuentra el territorio; y

50. En fin, que en tal estado de cosas es necesario establecer las reglas bajo las cuales deba marchar la administración de los negocios públicos mientras las prescribe aquella Asamblea, he venido a espedir el siguiente **Decreto de Organización**:

TITULO I Del Poder Supremo.

Art. 10. Al Jefe Superior, como Presidente del Estado corresponde:

10. Establecer y conservar el orden y tranquilidad interior y asegurar el Estado contra todo ataque exterior.

20. Mandar las fuerzas de mar y tierra.

30. Dirigir las negociaciones diplomáticas, declarar la guerra, celebrar tratados de paz y amistad, alianza y neutralidad.

40. Nombrar para todos los empleos del Estado y remover o relevar a los empleados cuando lo estime conveniente.

50. Espedir los decretos y reglamentos necesarios, de cualquiera naturaleza que sean, y alterar, reformar o derogar las leyes establecidas con previo acuerdo del Consejo de Estado.

60. Vejar sobre que todos los decretos y reglamentos, así como las leyes que hayan de continuar observándose, sean exactamente ejecutadas en todos los puntos del Estado.

70. Cuidar de la recaudación, inversión y exacta cuenta de las rentas del Estado.

80. Hacer que la justicia se administre pronta e imparcialmente por los tribunales y juzgados y que las sentencias se cumplan y ejecuten.

90. Aprobar o reformar las sentencias de los consejos de guerra y tribunales militares en las causas seguidas criminalmente contra los Oficiales del Ejército y de la Marina del Estado.

100. Conmutar, con dictamen del Consejo de Estado, las penas capitales a propuesta de los tribunales que las hayan decretado u oyéndolos previamente.

11o. Conceder amnistía e indultos generales o particulares y disminuir las penas cuando lo exijan graves motivos de consecuencia pública, oído siempre el Consejo de Estado.

12o. Conceder patentes de corzo y represalia.

13o. Ejercer el poder natural como jefe de la administración general del Estado en todos sus ramos.

14o. Presidir, en fin, cuando lo tenga por conveniente, el Consejo de Estado.

TITULO II De las Secretarías de Estado.

Art. 2o. Habrá dos Secretarios Jenerales, el uno civil a cuyo cargo estarán las secciones de Gobierno, de Justicia, de Hacienda y de Relaciones Exteriores; y el otro Militar, que entenderá en todos los negocios de Guerra y Marina.

Art. 3o. Cada Secretario será el órgano preciso para comunicar las órdenes que emanen del Jefe del Estado. Ninguna orden espedida por otro conducto, ni decreto alguno que no esté autorizado por el respectivo Secretario Jeneral, debe ser ejecutada por ningún funcionario, tribunal ni persona privada.

Art. 4o. Los Secretarios Jenerales son responsables en todos los casos que falten al esacto cumplimiento de sus deberes, en los cuales serán juzgados por la Corte de Justicia que se establecerá.

TITULO III Del Consejo de Estado.

Art. 6o. Habrá un Consejo de Estado, el cual se compondrá de tres vecinos de responsabilidad, honradez, conocimientos y patriotismo y de los dos Secretarios Jenerales.

Art. 7o. El Consejo de Estado nombrará dentro de sus miembros uno que lo presida.

Art. 8o. Corresponde al Consejo de Estado:

1o. Preparar todos los decretos y reglamentos que haya de expedir el Jefe del Estado, ya sea tomando la iniciativa y a virtud de órdenes que se le comuniquen al efecto. Un reglamento especial que se dará el mismo Consejo, previa la aprobación del gobierno, fijará las reglas de proceder y su propia policía.

2o. Dar su dictamen al gobierno en los casos de declaración de guerra, preliminares de paz, ratificación de tratados con otro Estado, en los de los Nos. 9, 10 y 11 del Art. 1o., Título I de este decreto y en todos los demás asuntos en que se le pida.

3o. Informar sobre las personas de aptitud y mérito para los gobiernos de las provincias, para jueces de la Corte de Justicia y de los demás tribunales de justicia y juzgados; para el Obispado, dignidades y canonjías de la Iglesia Catedral y para jefes de las oficinas superiores y principales de hacienda del Estado.

TITULO IV

De la organización y administración del territorio.

Art. 9o. El territorio istmeño para su mejor administración se dividirá en provincias, que serán mandadas por Gobernadores, y se demarcarán según su población con dictamen del Consejo de Estado.

Art. 10o. Los Gobernadores ejercerán en sus provincias las funciones que les atribuyen las leyes y decretos de la materia.

Art. 11o. En cada provincia habrá también un Comandante de Armas que entenderá en los asuntos militares que le atribuye la Ordenanza jeneral del ejército y las disposiciones vigentes.

TITULO V

De la administración de justicia.

Art. 12o. La justicia será administrada en nombre del Estado y por autoridad de la ley, por la Corte de Justicia que se establecerá, por los juzgados de primera instancia, tribunales de Comercio, de Marina y Militares.

TITULO VI

De la administración de la Hacienda Pública.

Art. 13o. Se establecerá un Tribunal de Cuentas, y el Consejo de Estado consultará los decretos de la materia, así como el plan bajo el cual deben estar las oficinas de recaudación, cuenta y razón de las rentas del Estado.

TITULO VII

De los istmeños.

Art. 14o. Son Istmeños:

1o. Todos los hombres libres nacidos en el territorio del Estado del Istmo.

2o. Todos los colombianos de las otras secciones de la República que se hallen empleados o avecindados en el territorio Istmeño.

3o. Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza.

4o. Todos los extranjeros que hayan prestado o prestaren servicios importantes a la causa del Istmo, previa declaratoria del Jefe del Estado.

TITULO VIII De los ciudadanos del Estado.

Art. 15o. Para ser ciudadano se necesita :

- 1o. Ser istmeño.
- 2o. Tener veinte y un años de edad, ser casado o emancipado.
- 3o. Tener una propiedad raíz, cuyo valor libre alcance a cien pesos, o en su defecto, ejercer una profesión o industria que produzca una renta anual de cincuenta pesos sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico o jornalero.

Art. 16o. El goce de los derechos de ciudadano se pierde :

- 1o. Por admitir empleo de otro territorio, siendo empleado del Estado del Istmo.
- 2o. Por comprometerse al servicio de los enemigos del Estado.
- 3o. Por sentencia en que se imponga pena aflictiva e infamante, mientras no se obtenga la habilitación.

Art. 17o. El goce de los derechos de ciudadano se pierde :

- 1o. Por naturalización en país extranjero.
- 2o. Por enajenación mental.
- 3o. Por la condición de sirviente doméstico.
- 4o. Por deuda de plazo cumplido a los fondos del Estado o municipales.
- 5o. En los vagos declarados por tales.
- 6o. En los ebrios por costumbres.
- 7o. En los deudores fallidos.
- 8o. En los que tengan causa criminal pendiente después de decretada la prisión.
- 9o. Por interdicción judicial.

TITULO IX Disposiciones Jenerales.

Art. 18o. Todos los ciudadanos del Estado Istmeño son iguales ante la ley y asimismo admisibles para servir todos los empleos civiles, eclesiásticos y militares.

Art. 19o. La libertad individual será igualmente garantida y ninguno podrá ser preso por delitos comunes, sino en los casos determinados por las leyes, previa información sumaria del hecho y orden escrita de la autoridad competente. Estos requisitos no se exigirán para los arrestos que ordene la policía como pena correccional, ni para los que la seguridad pública haga necesarios en casos de delitos del Estado.

Art. 20o. La infamia que irroge alguna pena, nunca se estenderá a otro que al delincuente.

Art. 21o. Todos tienen igual derecho para publicar y hacer imprimir sus opiniones sin previa censura, conformándose a las disposiciones que reprimen los abusos de esta libertad.

Art. 22o. Las propiedades de los istmeños son inviolables, y cuando el interés público, por una necesidad manifiesta y urgente, hiciere forzoso uso de alguna, siempre será con calidad de justa indemnización.

Art. 23o. Es libre a los istmeños todo jénero de industria, excepto en los casos en que la ley restringe esta libertad en beneficio público.

Art. 24o. Los istmeños tienen espedito el derecho de petición, conformándose con los reglamentos espeditos o que se espidan sobre la materia.

Art. 25o. Son deberes de los istmeños, vivir sometidos al gobierno del Estado y cumplir con las leyes, decretos, reglamentos e instrucciones que espida, y velar en que se cumplan. Respetar y obedecer a las autoridades, contribuir para los gastos públicos en proporción a su fortuna, servir a la Patria y estar pronto en todo tiempo a defenderla, haciendo hasta el sacrificio de su reposo, de sus bienes y de su vida, si fuere necesario.

Art. 26o. El gobierno sostendrá y protegerá la religión católica, Apostólica, Romana, como la única el Estado y no permitirá el ejercicio de ninguna otra.

Art. 27o. El presente Decreto será promulgado y obedecido como Ley Fundamental del Estado Istmeño hasta que reunida la Dieta Territorial Constituyente que se ha convocado, dé esta la Constitución que deba rejir.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por los infrascritos Secretarios, en Panamá, a los once días del mes de agosto del año del Señor de mil ochocientos treinta y uno.

(fdo.), **Juan Elijo ALZURU.**

El Secretario Civil,

(fdo.), **Agustín GONZALEZ.**

El Secretario Militar,

(fdo.), **José María CHIARI.**

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
DE ENERO A DICIEMBRE DE 1965
SORTEOS DOMINICALES**

Enero	3	2391	6494	4574	6662
	10	2392	6249	0410	5994
	17	2393	0298	2726	1657
	24	2394	1486	8239	7597
	31	2395	7705	0441	7580
Febrero	7	2396	3338	0769	0033
	14	2397	3408	6800	3088
	21	2398	2952	1107	8732
	28	2399	3054	3252	0913
Marzo	7	2400	1927	1126	5193
	14	2401	1869	1278	9780
	21	2402	2440	9618	7182
	28	2403	5421	9171	7489
Abril	4	2404	0616	7357	6442
	11	2405	2685	2863	2709
	19	2406	3868	8033	0657
	25	2407	1208	4340	8766
	2	2408	0329	2720	4310
Mayo	9	2409	2244	6375	9685
	16	2410	1074	4108	3769
	23	2411	3828	6192	3832
	30	2412	1176	3852	8750
	6	2413	0055	3784	9370
	13	2414	5178	0549	1509
Junio	20	2415	0989	6683	9118
	27	2416	1566	8973	2164
	4	2417	3814	2107	2283
	11	2418	2620	0080	5649
Julio Ext.	18	2419	2990	4329	6411
	25	2420	4484	0941	2138
	1	2421	4024	3179	6598
	8	2422	2993	7504	2400
	15	2423	0064	0292	6603
Agosto	22	2424	1717	0230	1985
	29	2425	6814	2052	6244
	5	2426	3757	0432	3229
	12	2427	7091	3942	9023
	19	2428	2316	2097	5140
	26	2429	9051	4087	0121
Octubre	3	2430	8548	9840	5896
	10	2431	1649	2522	8946
	17	2432	8724	8648	5612
	24	2433	5826	1210	5770
	31	2434	9816	8987	6305
Noviembre	7	2435	6322	4308	1982
	14	2436	4790	9415	6417
	21	2437	1018	9475	9322
	29	2438	4789	2191	9462
Diciembre	5	2439	4784	1307	2347
	12	2440	5308	4741	1694
	19	2441	9306	2223	8043
	26	2442	8155	6595	1545